

# Representación de la violencia de género en los informativos de TVE



# **Representación de la violencia de género en los informativos de TVE**

## **Directora de la investigación:**

Pilar López Díez (Universidad de Salamanca)

## **Equipo colaborador:**

Elvira Altés (Universidad Autónoma de Barcelona)

Felicidad Loscertales (Universidad de Sevilla)

M<sup>a</sup> José Gámez (Universidad Jaime I de Castellón)

Sonia Núñez (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Representación de la violencia de género en los informativos de TVE. 2006

Pilar López Díez  
Doctora en CC. de la Información (UCM)  
[illar@telefonica.net](mailto:illar@telefonica.net)

# ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
1. Antecedentes .....	7
2. Representación de las mujeres .....	9
3. La violencia masculina: Un delito que atenta contra los derechos humanos de las mujeres .....	13
4. Interés social vs. morbo .....	18
5. La contextualización de la violencia masculina contra las mujeres .....	19
6. No todas las fuentes informativas son fiables .....	22
7. La información útil .....	28
8. El respeto a la dignidad de la víctima. La identificación del malhechor .....	31
9. Ausencia de ‘amarillismo’. La imagen no lo es todo .....	35
10. Los datos pueden referirse a distintas realidades .....	38
11. Los estereotipos y los tópicos frivolizan y banalizan .....	39
12. El lenguaje textual .....	43
13. Conclusiones .....	45
14. Metodología .....	46
15. Anexo I. Factores que perpetúan la violencia de género .....	50
16. Anexo II. Manual de Urgencia y Tratamiento informativo sobre la violencia contra las mujeres (I Foro Nacional «Mujer, Violencia y Medios de Comunicación) .....	51
17. Anexo III. <b>La violencia contra las mujeres</b> , una de las diez áreas estratégicas de especial interés para lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Plataforma para la Acción. IV Conferencia mundial sobre las mujeres .....	64
18. Anexo IV. Estudio de la relación entre los registros de factores, la duración de la noticia y el emisor de información .....	71



*Implementación del Manual de Urgencia del tratamiento informativo  
de la violencia masculina contra las mujeres:*

## **REPRESENTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS INFORMATIVOS DE TVE**

### **ANTECEDENTES**

No hay ninguna duda de que los medios de comunicación han jugado un papel muy destacado en la visibilización de un problema social ancestral, la violencia masculina que sufren muchísimas mujeres en todas las sociedades conocidas y que, sin embargo, había permanecido oculto dentro de la institución familiar. Es bien cierto, también, que este desvelamiento ha sido posible gracias a la actuación de los movimientos feministas y de mujeres que, desde finales de los años sesenta venían denunciando la situación que sufrían las mujeres maltratadas. Las instituciones políticas, haciéndose eco de esta sensibilidad social, comenzaron a enfocar el problema y a implementar políticas públicas para atajarlo. Los medios de comunicación se han venido sumando al esfuerzo desarrollado también por otras instituciones como la judicatura, la profesión médica, la asistencia social y la policía. Es en este contexto en donde desde RTVE se viene actuando desde hace un lustro.

En 2001, y siguiendo recomendaciones internacionales como las emanadas de la IV Plataforma para la Acción de Beijing, del Plan de Igualdad de Oportunidades vigente y de otras organizaciones ciudadanas y de mujeres, se puso en marcha por parte del Instituto Oficial de Radio y Televisión (RTVE) y del Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) una investigación sobre las imágenes elaboradas por los informativos de radio y televisión de ámbito estatal para conocer el estado de la cuestión acerca de la representación de hombres y mujeres en los medios audiovisuales de nuestro país.

Un año después, tuvo lugar en noviembre de 2002 el I Foro Nacional «Mujer, violencia y medios de comunicación» en donde se presentó el Manual de Urgencia sobre el tratamiento que debería implementarse al elaborar noticias sobre violencia de género o violencia masculina contra las mujeres. Este documento fue adoptado por RTVE y, posteriormente, se sumaron a él las tres cadenas privadas Antena 3, Telecinco y Canal +, además de todas las autonómicas excepto la catalana y la vasca.

En el año 2004, y siguiendo las pautas de investigación sobre análisis de contenido para conocer la evolución del tratamiento de las imágenes de género, se volvió a estudiar su realidad, cuyos resultados, presentados en abril de 2005, se recogieron en el 2º informe: «Representación de género en los informativos de radio y televisión».

Finalmente, en 2005, se ha querido conocer cómo es el tratamiento de la violencia masculina contra las mujeres en los telediarios de las dos cadenas públicas, La Primera y La 2, y el grado de implementación de las recomendaciones recogidas en el *Manual de Urgencia del tratamiento informativo de la violencia doméstica contra las mujeres*.



Helena Resano, presentadora del TD 1 (fin de semana).



Lorenzo Milá, presentador del TD 2.

Dicho manual recomendaba diez puntos fundamentales para el tratamiento de la violencia doméstica en las noticias producidas en Radio y Televisión.

Los siguientes diez epígrafes sirvieron de punto de partida para la presente investigación, junto con el desarrollo del Tratamiento informativo de la violencia doméstica contra las mujeres (Anexo II):

1. Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad.
2. Los malos tratos contra las mujeres atentan contra los derechos humanos.
3. No confundir el morbo con el interés social.
4. La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional.
5. No todas las fuentes informativas son fiables.
6. Dar información útil, asesorarse previamente.
7. Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima.
8. La imagen no lo es todo, no caer en el amarillismo.
9. Las cifras pueden referirse a distintas realidades: informarse y explicar.
10. Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan.

# 1. REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES

*«Fue en 1990 cuando se estableció una relación entre la representación de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación y la violencia contra las mujeres en la familia y en la sociedad. Se reconoció que la perpetuación en los medios de comunicación de las imágenes estereotipadas, en particular la glorificación de los roles tradicionales maculinos y femeninos, retrasaba el avance de las mujeres al proporcionar justificación para un statu quo desigual»<sup>1</sup>.*

El *Manual de Urgencia* comienza con una recomendación fundamental para lograr que las imágenes de las mujeres en los medios de comunicación no sean estereotipadas, es decir, no se reduzcan las representaciones de ellas a los papeles de objeto sexual, cuidadoras y amas de casa. La recomendación que se estableció fue «ampliar el campo de representación de las mujeres», y se añadía que también había, entre otras mujeres, ingenieras, pintoras, mineras o médicas; con ello se anima a las redacciones a recoger otras noticias en las que ellas fuesen protagonistas, fuera de los límites de la violencia que algunas padecen. Se constata como práctica positiva la no inclusión de forma generalizada de modelos de mujeres que lesionen su dignidad (excepción hecha de algunas «piezas», del cierre que recogen desfiles de moda).

En el 2º informe *Representación de género en los informativos de radio y televisión* ya se había señalado el riesgo que supone reducir las imágenes de las mujeres a su condición de víctima y de objeto sexual, en la medida que construye modelos de identificación que reducen las expectativas femeninas. En dicho informe se señalaba que en los informativos de televisión de las cuatro cadenas analizadas (las dos comerciales y las dos públicas) «Las mujeres más entrevistadas pertenecen al grupo de aquéllas de cuya profesión no se informa (12,5%), a quienes les siguen las políticas, 3,2%, y en tercer lugar, las estudiantes, con el 2,6%». Los resultados, individualizados, eran mejores en el caso de La Primera (en este sentido La 2 –con el 11,4%– no destacaba positivamente), en donde las cifras anteriores se reducían al 5,6% en el caso de entrevistadas de quienes no se conocía su profesión, el segundo lugar lo ocupaban las políticas (3,8%) y el tercero, con el 3,5%, las estudiantes. Veíamos entonces que mientras los hombres eran representados en posiciones de mayor reconocimiento social y en papeles más variados, sobre las mujeres, por el contrario, se reducían sus papeles y mayoritariamente, estos eran de menor prestigio.

Con estos antecedentes, y para analizar el grado de implementación del *Manual de Urgencia*, en esta ocasión, y para el *TD 2* (el de máxima audiencia de los tres analizados) hemos querido conocer la proporción de noticias que se emiten de especial interés para las mujeres, y, además, cuántas noticias cubren los hechos de violencia de género. En este sentido, los datos nos informan de que un 2% del total de noticias tienen que ver con la violencia de género; sin embargo, el resto de noticias de especial interés para las mujeres apenas llegan al 1%.

---

<sup>1</sup> ONU: Consejo Económico y Social. Supervisión de la aplicación de las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el avance de la mujer. «Eliminación de los estereotipos en los medios de difusión». E/CN.6/1996/4 (23 de enero de 1996).

**Tabla 1. Noticias de especial interés para las mujeres y de violencia de género (del total de las emitidas en el TD 2, de enero a junio de 2005)**

Mes	Total noticias	Media de noticias por telediario	Temas de especial interés para las mujeres	Temas violencia de género
Enero	516	17	(0,97%)	8 (1,55%)
Febrero	483	17	3 (0,62%)	2 (0,41%)
Marzo	600	19	6 (1%)	4 (0,66%)
Abril	467	16	3 (0,64%)	6 (1,28%)
Mayo	584	19	9 (1,54%)	8 (1,36%)
Junio	581	19	7 (1,2%)	11 (1,89%)
<b>Total</b>	<b>3.231</b>	<b>18</b>	<b>5,5 (1,02%)</b>	<b>6,5 (2,01)</b>

La situación de discriminación (excepto la violencia de género) que sufren las mujeres en todos los ámbitos de su vida tiene, así, poca repercusión en los informativos de televisión (ese 1,02% del total de la muestra). Algunas de estas noticias que consideramos de especial interés para las mujeres y que fueron recogidas en el TD 2 tienen que ver, entre otras, con el modelo de belleza que se les trata de imponer; con situaciones de discriminación –despido por embarazo en Sagunto–, por asuntos que afectan a su salud, como novedades (embolización) en el tratamiento de los miomas que afectan a una proporción importante de mujeres; por conculcación de derechos en otros países (joven británica-musulmana defiende su derecho a llevar pañuelo). Noticias que recogen la evolución de la situación de las mujeres en la sociedad, como el trabajo de las mujeres canteras o la represión en las calles turcas de las mujeres que se manifestaban dos días antes del 8 de marzo de 2005.

En la Tabla 1 vemos que en total, en los seis primeros meses de 2005, se emitieron por el TD 2 más de 3.200 noticias, que constituyen unas 18 diarias, en aproximadamente media hora de emisión, ya que no se han considerado las agrupadas en el espacio de los Deportes cuya duración aproximada es de quince minutos diarios<sup>2</sup>. Los resultados obtenidos no se alejan de los conseguidos en la investigación<sup>3</sup> presentada en abril de 2005 en donde ya se constató que los deportistas y los políticos eran los protagonistas absolutos de las noticias de tele-



La sobrerrepresentación de las mujeres en papeles tradicionales, refuerza las ideas de los agresores.



Para luchar contra la violencia de género los medios deben ampliar el campo de representación de las mujeres.

<sup>2</sup> Los TD 1 y TD 2, aproximadamente, duran 45 minutos.

<sup>3</sup> López Díez, P. 2º Informe: Representación de género en los informativos de radio y televisión. Madrid: IORTVE e Instituto de la Mujer; (p. 41).

visión, con el 47% del total de personas mencionadas con lo que se decía: «... de manera que podemos concluir que de cada dos personas mencionadas en los informativos de televisión, uno o era futbolista o político».

Como se verá posteriormente, las noticias que recogen declaraciones, resultados de investigaciones, recomendaciones e informes de organismos internacionales y nacionales son las «piezas» que han permitido desarrollar una mayor creatividad a la profesión periodística y que asegura, así, una más amplia representación de las mujeres.

Un ejemplo positivo es la noticia del 17 de mayo de los dos telediarios, *TD 1* y *TD 2*, que recoge la presentación del informe del Foro Económico Mundial en el que se señala que la violencia masculina contra las mujeres es un freno para el logro de la igualdad con los hombres.

Reproducimos a continuación uno de los textos (el del *TD 2*); es un texto objetivo y medido, y la elección que se ha hecho de la persona experta para recoger sus declaraciones, la Secretaria General de Políticas de Igualdad, Soledad Murillo, es adecuada para ilustrar las cifras que se recogen en el texto. Aunque la noticia es breve (apenas sobrepasa el minuto de duración, en el *TD 1* es más amplia, 1:25), también compara la situación de la igualdad entre hombres y mujeres en España con la de los países nórdicos en los que la conciliación de la vida personal, familiar y laboral está obteniendo muchos más éxitos.

#### Texto:

**Periodista, Amparo M. Zamorano (Voz en off):** La violencia hacia la mujer es uno de los frenos hacia la igualdad entre sexos. España es uno de los países desarrollados con mayor desigualdad entre hombres y mujeres; lo dice un estudio del Foro Económico Mundial, que ha analizado la situación de la mujer en 58 países. Desde la educación, la salud, el acceso al poder político o el reparto de papeles en el hogar, y con una puntuación de 4,13 nos sitúa en el puesto número 27. Según el estudio, faltan oportunidades económicas para las mujeres. Todavía la conciliación entre la vida

familiar y laboral se sigue depositando en las mujeres.

**TOTAL: Soledad Murillo:** Debemos ajustar el mercado de tal manera que esas mujeres –muy preparadas– entren a formar parte de un mercado protegido y de empleos de calidad.

**Periodista, Amparo M. Zamorano (off):** El Foro da los primeros puestos a los países nórdicos; pero en mayor o menor medida, ninguno de los países estudiados ha desterrado la desigualdad entre sexos.

Sin embargo, el éxito de esta noticia está en la selección de imágenes para ilustrarla. Habría sido fácil tirar de los recursos expresivos habituales: si se está hablando de violencia de género en el ámbito familiar, seleccionar los clásicos planos de la mujer victimizada, cuando el cadáver es transportado por varios hombres, introducido en el furgón, etc; y como se habla de conciliación de la vida familiar y laboral, se podría haber abusado del rol tradicional de la mujer como madre y ama de casa. En vez de esto, se elige trabajar la noticia en positivo, buscando planos de mujeres activas, en el espacio público y que además, y esto es destacable, representándolas en un amplio espectro de su participación real en la vida social,

### Las mujeres participan con su trabajo en todos los ámbitos



política y laboral. Mujeres pediatras, aparejadoras, médicas, limpiadoras, albañilas y políticas, entre otras, se han seleccionado para ilustrar esta noticia. Incluso cuando se habla de las mujeres en los países nórdicos se buscaron imágenes adecuadas a la realidad de aquellos países. Este es un claro ejemplo del buen hacer periodístico.

No podemos identificar a las tres primeras mujeres porque no es habitual que se recojan sus nombres y profesiones en los rótulos de las noticias cuando se trata de planos-recurso. Como se señala en los dos informes *Representación de género en los informativos de radio y televisión* (2001 y 2005), sería conveniente que se identificara con su nombre y apellidos y también la profesión, a las mujeres (y también a los hombres<sup>4</sup>) que aparecen en las imágenes de las noticias cuando hacen declaraciones. Esta falta de identificación conduce a que en el resultado de la investigación del último informe mencionado, las mujeres más entrevistadas en los telediarios sean mujeres sin nombre ni profesión (12,5% del total –26%–, de las mujeres entrevistadas en todos los telediarios).

<sup>4</sup> Aunque, en la medida en que los hombres son mucho más representados en las noticias en puestos de responsabilidad y decisión, y en una más amplia variedad de profesiones, el efecto que produce la no identificación de ellos en las noticias, es cualitativamente diferente (sólo el 8,7% del total de hombres representados –82%– no fueron identificados en el informe de 2005).

## 2. LA VIOLENCIA MASCULINA: UN DELITO QUE ATENTA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

*«La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades [la Asamblea General de la ONU se muestra] preocupada por el descuido de larga data de la protección y fomento de esos derechos y libertades en casos de violencia contra la mujer»<sup>5</sup>.*

Existe un debate entre la profesión periodística a propósito de la atención que se está prestando al problema que nos ocupa: ¿puede existir un efecto narcotizante al recoger todos los hechos que se produzcan de maltrato masculino, o por el contrario, es preciso seguir reflejándolos? Sí es preciso recoger la realidad que afecta a una proporción significativa de la sociedad; si no se hiciera, los medios de comunicación no estarían colaborando de forma clara a la resolución de este problema. Otro asunto es reflexionar sobre el tratamiento que se está dando cada vez que se produce el asesinato u homicidio de una mujer. En este sentido, creemos que existe una inflación de noticias-suceso. Tal como se recogía en el *I Foro nacional «Mujer, violencia y medios de comunicación»* de RTVE y el Instituto de la Mujer, el objetivo de la profesión periodística es lograr que la ciudadanía sea libre, y para ejercer la libertad las personas necesitan estar informadas; aquellas noticias de violencia de género que son cubiertas como noticia-suceso no aportan información que ayuden a las mujeres a comprender el fenómeno de la violencia masculina contra ellas<sup>6</sup> ni a defenderse de un posible hombre violento; ni a los hombres que la ejercen, a detectar la vergüenza social que su actuación merece a la sociedad. La mayoría de estas noticias apenas rozan el medio minuto de duración, y las imágenes que recurrentemente se ofrecen son las que corresponderían a cualquier suceso y que se reducen, generalmente, al domicilio de la víctima, con lo cual estamos ayudando a su identificación, con planos que muestran la placa con el nombre de la calle, el número y, en ocasiones, imágenes de algún hospital, comisaría o juzgado.

La noticia-suceso es aquella que cubre el hecho del homicidio, asesinato, o intento, y cuyo texto recoge la relación existente entre el agresor y la mujer; el lugar en donde se produjo; en muchas ocasiones se informa del cómo se produjo el crimen: acuchillada, estrangulada; si había habido o no denuncia, orden de alejamiento u otra circunstancia. Y también, en muchos casos, se añade como información las posibles causas, a menudo percepciones y sensaciones de la vecindad.

Como sugerencia, al contextualizar una noticia sobre violencia contra las mujeres, sería recomendable hacer un seguimiento de casos anteriores que mostraran las consecuencias del hecho tanto para el propio agresor (el castigo), como para la familia (niñas y niños si los hubiera, progenitores, etc.).

Además, al tratar la violencia de género como una noticia-suceso obliga a la profesión periodística a señalar supuestas causas que nada tienen que ver con las raíces de este tipo de violencia masculina. Nos referimos a explicaciones del tipo: *«después de una fuerte discusión...»*, *«según los vecinos, la pareja que ya se había separado y reconciliado varias veces, discutían continuamente»*; *«...ambos se enzarzaron en una fuerte discu-*

---

<sup>5</sup> 48/104. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU (23 de febrero de 1994).

<sup>6</sup> «Este problema hoy en día es mera estadística. [Los medios de comunicación] se limitan a decir lo que ocurre en el momento, yo creo que a la mujer que está sufriendo malos tratos en la otra punta de España no se la ayuda en nada con decir que a una mujer le ha pasado eso en Málaga, o en donde sea». Antonio. Participación de la audiencia en *El ombligo de la luna*. RNE. 5 de abril de 2005.



Domicilio en el que vivía una mujer asesinada por su marido en Castelló de la Ribera (Valencia)

sión...», con lo que de estas declaraciones, podría inferirse una relación de causa-efecto, aunque ésta no sea la intención del o de la profesional que cubre el hecho. Está ya muy documentado que la violencia de género que practican los agresores corresponde a la ideología de la supremacía masculina que les hace considerar a las mujeres inferiores y por tanto, merecedoras de corrección y castigo en caso de que no se atengan estrictamente a los comportamientos exigidos por el hombre. Como señala la ONU<sup>7</sup>:

*«La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el avance pleno de la mujer (...) la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre».*

Esta es la razón principal por la cual no se puede hablar de violencia de género cuando es una mujer quien comete un hecho de estas características. No es el resultado de muerte lo que determina si el hecho corresponde a un caso de violencia de género o no, sino la intencionalidad del acto. De la misma forma que existe violencia de unos hombres contra otros y que está tipificada específicamente en la legislación existente, también hay algunas mujeres que ejercen violencia contra algunos hombres<sup>8</sup> y cuyas acciones están perfectamente penalizadas, también, en la normativa actual. Era preciso, pues, atender específicamente a un problema que, desde la cultura patriarcal, no se había tenido en cuenta, y por lo tanto, ni siquiera se contemplaba en las leyes que regían la sociedad.

¿Por qué tanta resistencia para reconocer las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres? Porque el patriarcado ha tenido éxito en la elaboración del mito de la existencia de igualdad entre sexos, de manera que es una idea aceptada mayoritariamente como normal, compartida de forma natural e instalada en todos los sectores y grupos sociales; el mito funciona. Cuando el propio Estado, a partir de sus órganos, el Gobierno, el Parlamento requiere poner fin al mito de la existencia de la igualdad, con la Ley de

---

<sup>7</sup> 48/104. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU (23 de febrero de 1994).

<sup>8</sup> Siempre en un grado muchísimo menor que la violencia que ejercen, por ejemplo, los hombres contra ellos mismos y las mujeres: A enero de 2004 había en España 1.612 hombres condenados por delitos de asesinato y 91 mujeres (un 5,34% del total).

Violencia de Género, la mayoría de la sociedad, incluidos sectores de la judicatura, y también la profesión periodística a través del tratamiento de las noticias, se rebela y, confundida, considera violencia de género lo que no es<sup>9</sup>.

En la tabla 2 se recogen todos los temas que han cubierto las 76 noticias (más otras cinco que recogen otras noticias en donde la protagonista es una mujer). Vemos que, casi

**Tabla 2. Temas<sup>10</sup> sobre violencia de género que se trataron en las noticias de los telediarios**

(1º semestre 2005)

TEMATIZACIONES	TD 1	TD 2	La2 <sup>11</sup> Noticias	Total
Hombres que llegan a matar a mujeres o lo intentan	20	11	5	36
Curso para condenados por violencia de género	-	-	2	2
Hijo mata a su madre	1	2	-	3
Concentraciones de protesta contra la violencia de género	1	2	2	3
Detectives privados quieren trabajo por órdenes alejamiento	1	1	-	2
Violador pide castración química (a cargo del Estado)	-	1	-	1
Juicio por la violación y asesinato de una joven en Madrid	-	1	-	1
Condenan a 103 años al asesino de una pareja y una mujer	-	1	-	1
Violador condenado en Barcelona a 26 años de cárcel	-	1	-	1
Entrada vigor Ley de Violencia de Género	2	3	-	5
Plan para la Igualdad	-	-	1	1
Informe de Amnistía Internacional sobre violencia de género	1	1	1	3
Informe sobre igualdad del Foro Económico Mundial	1	1	-	2
Representación mujeres y hombres en los m.d.c.	-	.	1	1
Denuncian en España feminicidios Ciudad Juárez (Mexico)	-	1	-	1
Patera-cebo produce víctimas mujeres y niños	-	1	-	1
Supervivientes: Niña-soldado de Uganda	1	-	-	1
Superviviente: Mujeres que superaron la violencia de género	-	-	1	1
España concede asilo político mujer maltratada, Golfo Pérsico	-	-	1	1
Mujeres víctimas de maltrato en situación de guerra	-	-	1	1
Mujer lapidada en Afganistán	-	-	1	1
Afganistán: las maltratadas, prefieren morir	-	1	-	1
Ablación: en Benin (África) celebran aniversario fin ablación	-	-	1	1
Francia: 70.000 casadas a la fuerza	-	-	1	1
UNICEF: tráfico ilegal de niñas y niños	-	-	1	1
La violencia de género en el arte: «Cárcel de mujeres»	-	-	1	1
<b>TOTAL TEMAS</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>20</b>	<b>76</b>

<sup>9</sup> No es, pues, extraño que confunda hasta a alguna organización que se llama feminista: «La Coordinadora Feminista critica las penas mayores a los hombres de la ley de violencia sexista». El País, 20 de agosto de 2005.

<sup>10</sup> El número total (76) no coincide con el número de noticias analizadas (71) porque en algunas de ellas se trata más de un acontecimiento.

<sup>11</sup> En la muestra de *La 2 Noticias* faltan las noticias del mes de junio sobre violencia de género.

el 50% de todas ellas, las noticias recogen el momento puntual en el que el agresor mata o intenta matar a la mujer o ejerce otro tipo de violencia. Este es el tipo de noticias más habitual donde hay riesgo de que el tratamiento se deslice hacia el suceso. Al analizar los tres telediarios, la mayor proporción de noticias-suceso se da en el *TD 1* (el 71,4% del total), el doble casi que en el *TD 2*, 39,2%. En *La 2 Noticias* sólo suponen el 25%. Si es importante destacar este hecho, más significativo es aún comprobar la diversificación de temas que trata el informativo de *La 2*; como podemos ver en la misma tabla, son 14 tipos distintos de noticias que ofrecen la posibilidad a la audiencia de informarse sobre temas de violencia de género tan distintos como la supervivencia de las mujeres después de padecer la violencia, la concesión de asilo político a una mujer maltratada o la denuncia de las mujeres de las violaciones y otros horrores que padecen durante las guerras que habitualmente tienen lugar en el mundo, pasando por la lapidación de una mujer en Afganistán o el casamiento forzoso de las hijas de inmigrantes en Francia. Todo ello teniendo en cuenta que este telediario sólo dura escasos 30 minutos (los dos restantes, 45).

El *TD 2* también diversifica los temas de violencia de género más que el *TD 1* (el primero contempla 14 temas distintos, mientras que el segundo, sólo 8). Teniendo en cuenta que para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU el término de violencia de género no se debe circunscribir solamente a la violencia masculina en el ámbito familiar, sino que también incluye los casos de violaciones (tanto dentro como fuera de la familia), el acoso sexual, la prostitución y el tráfico de mujeres, siguiendo la tabla 2 podemos decir que el *TD 1* deja fuera cualquier tema de los señalados que no esté relacionado con la violencia de género en el ámbito familiar. Aunque en ninguno de los informativos analizados hay ninguna información sobre prostitución, sí se han recogido, por ejemplo, en el *TD 2* cuatro sobre violaciones (tres juicios y condenas a otros tantos violadores); ninguna de estas noticias se emitió en el *TD 1*.

En las noticias anteriores el sujeto activo era un hombre que mataba o intentaba matar a una mujer; además, en el mismo período, tres mujeres también fueron protagonistas de otras tantas noticias, que se resumen a continuación y que no tipificamos como violencia de género. Por una parte, la madre de una joven violada por un vecino mata a éste mientras que se encuentra en el pueblo, de permiso carcelario. Como hemos señalado anteriormente, este crimen no tiene como objetivo lograr la subordinación del hombre a la mujer; se trata de un hecho delictivo que tendrá una tipificación específica en el Código Penal con arreglo a la gravedad del hecho, pero, sin restarle importancia, la tipificación no entra en la Ley de Violencia



Las mujeres afganas maltratadas se rocían con queroseno para suicidarse. (*TD 2*, 7/6/2005)



Norma Andrade, madre de una desaparecida en Ciudad Juárez (*TD 2*, 31/3/2005)

de Género. El segundo caso es el de una mujer que mata a su marido en Oviedo y luego se suicida tirándose por un acantilado; pero con arreglo a la definición de la ONU sobre violencia masculina contra la mujer tampoco debemos calificarla de violencia de género. Y en el tercer caso, una mujer que comete parricidio contra sus dos hijos, tampoco observamos que pueda ser tipificada con la categoría de violencia de género; como se recoge en el primer párrafo de Ley de Violencia de Género:

*«La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión».*

**Tabla 3. Noticias en donde la protagonista es una mujer**

TEMATIZACIONES	TD 1	TD 2	La 2 Noticias	TOTAL
Una mujer mata a sus dos hijos	-	2	-	2
Una mujer mata a su marido	1	1	-	1
Una mujer mata al hombre que violó a su hija	-	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>4</b>



### 3. INTERÉS SOCIAL VS. MORBO

Entendiendo el morbo como «el interés malsano por algo» en las noticias analizadas, en general, no se ha detectado el desarrollo de este recurso perverso. Existe una contención por parte de la redactora o redactor a la hora de extenderse en explicaciones que pudieran provocar en la audiencia el gusto y el regodeo a través de hechos de esta entidad. Sí es cierto, también, que, en muy pocas ocasiones, generalmente cuando se utiliza una reconstrucción efectista o se utilizan secuencias de películas sobre el tema, se recurre a recursos estéticos y una narrativa que no explican ni añaden información, y que pueden producir un efecto indeseado en la audiencia, confundiendo este problema con un asunto de ficción.

El interés social por este problema y la necesidad de que la sociedad tome una postura de rechazo clara y contundente se consigue a través de las demostraciones de rechazo de la ciudadanía en las concentraciones que se promueven desde las instituciones políticas y las asociaciones de mujeres. Como vemos en la tabla 2, los tres telediarios analizados recogen la repulsa de la vecindad, a través de las concentraciones convocadas por las asociaciones de mujeres, como la que mostramos en las siguientes fotografías, en Elche.



Manifestación convocada contra José María Maciá, en Elche por asesinar a su esposa y a sus dos hijos.



Representante de una asociación de mujeres de Elche.



## 4. LA CONTEXTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA MASCULINA CONTRA LAS MUJERES

«Este reportero aconseja a los periodistas dominar el tema del conflicto y tener el mayor **contexto** del problema para no ser dominados por él. De hecho, es la actitud tomada ante este tipo de información, la que establece la diferencia de las subjetividades»<sup>12</sup>.

Lo urgente sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres es resolver el problema. Los recursos efectistas están reñidos con la reflexión, profundización y la pertinente explicación sobre los motivos de la violencia de género. Visitar la localidad y el escenario, en caliente, puede producir el efecto-suceso que pretendemos evitar. La sorpresa y la falta de explicación ante un asesinato manifestados por parte del vecindario es comprensible, pero no transmisible. La noticia necesita de la rigurosa contextualización (que explique el hecho desde el punto de vista social, histórico, político, psicológico, médico, etc.) para poder informar de manera veraz, y por tanto, completa, al público, quien, en general, no tiene explicaciones plausibles sobre fenómenos sociales tan complejos como el que analizamos (mucho más teniendo en cuenta que ha sido, hasta fechas muy recientes, un problema social oculto).



Cubrir la violencia de género en el ámbito familiar requiere formación especializada.



Imágenes escogidas con criterio en Afganistán nos acercan la violencia de género en aquel país.

En este sentido es necesario señalar que, como bien recomiendan todos los organismos internacionales que promueven las políticas contra la violencia masculina, la profesión periodística, de la misma forma que los y las profesionales a quienes acabamos de aludir, necesitan realizar cursos de inmersión y especialización en cómo cubrir las noticias desde la perspectiva de género. El sentido común, que es androcéntrico no es suficiente para enfocar con gafas neutrales y objetivas, de género, el terrible problema de la violencia masculina contra las mujeres.

El interés social de este problema no debería recogerse en las noticias sobre violencia de género en función de un supuesto *ranking* estadístico que, cada vez que se produce una muerte, no deja de recordarse. Este apoyo cuantitativo sistemático parece referirse a una especie de epidemia, en lugar de a un síntoma social, expresión de unas relacio-

<sup>12</sup> (Kapuscinski, 2001: 37).

nes desiguales de poder entre hombres y mujeres. Como recoge el Manual de Urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia doméstica contra las mujeres» habría que evitar las socorridas expresiones de: «*un caso más de violencia doméstica...*», o «*con el de hoy, son nueve las víctimas de la violencia doméstica...*» por el efecto narcotizante que podría producir en la audiencia, cuando, justamente, de lo que se trata es de lo contrario: de que la sociedad esté alerta, informada y tome una posición activa de rechazo contra el poder patriarcal que utiliza la violencia contra las mujeres con el objetivo de dominarlas y controlarlas.

La noticia que se recoge a continuación contextualiza la información que se quiere contar, porque explica y muestra los antecedentes del hecho; es un claro ejemplo de violencia de género (sólo afecta a las mujeres por el hecho de serlo) que, esta vez, tiene lugar en Francia: los casamientos de jóvenes menores, niñas en algunos casos, que todavía en los tiempos actuales se siguen produciendo en los países de origen de las familias inmigrantes en Francia.

**NOTICIA 67. *La 2 Noticias*. (1:52). 31 de marzo de 2005. Francia, 70.000 jóvenes casadas a la fuerza.**

**Texto:**

**Corresponsal, Paco Audije:** En Francia se calcula que más de 70.000 mujeres, menores de edad y adolescentes están casadas por la fuerza y en contra de su voluntad. Es el caso de Leila de una familia de origen marroquí y que ha relatado su triste experiencia en un libro.

**Leila/Casada contra su voluntad (habla en francés).** Traducción: Todos me vieron llorar hasta muy tarde. Recuerdo que abracé a mi padre, a sus pies y le dije: Papá, no puedo casarme con él. No le conozco. Y respondió: Tranquila, serás feliz.

**Corresponsal:** Para evitar casos así el Senado francés, por unanimidad, acaba de elevar a 18 años, igual que era para los hombres, la edad mínima para contraer matrimonio. El texto aprobado por los senadores trata de combatir los matrimonios forzosos y los relaciona, en muchos casos, con la violencia conyugal sufrida por las mujeres.

**Corresponsal (En pantalla):** La autorización para que las mujeres pudieran casar-

se a los 15 años era una herencia del Código napoleónico, pero esa norma legal, avanzada en su tiempo, se ha convertido ahora en una trampa, sobre todo para muchas menores, hijas de padres inmigrantes habituados a imponer ellos mismos el marido en sus países de origen.

**Corresponsal (Voz en off):** La mayoría de esos casos suceden durante las vacaciones, en países como Malí, Mauritania, Turquía o Senegal. Las chicas son obligadas a casarse allí en más de un caso con un pariente o conocido de la familia.

**Nicole Bovo /Senadora:** Eso ayudará a las propias chicas a hacer valer sus derechos en Francia. Porque han crecido aquí y no podrán casarlas contra su voluntad en otro país.

**Corresponsal (voz en off):** 1.200 mujeres menores de edad se casaron el año pasado en Francia. 200 años después de la implantación del Código Civil de Napoleón.

**IMÁGENES:**

**PG corto de una boda tradicional, con vestido blanco, en una sala de matrimonios (Salle des Mariages) de una institución francesa. Plano detalle de la cola del vestido de la novia. Gran plano general (a través de unos barrotes de la sala) de la novia y el novio. Plano detalle de la placa Salle des Mariages. Plano detalle de la portada del libro de Leila, *Mariée de force*. La autora ojea el libro. Cuando habla ella, en francés, se distorsiona su cara con una burbuja, y a contraluz. Plano corto de sus manos inquietas. Plano general medio de, suponemos, el Senado francés. La cámara entra en el senado, y en un plano cenital, toma las escaleras, con una estatua de desnudo femenino (mientras, la gente sube y baja). Plano detalle de la página de un periódico con el titular «L'âge légal du mariage des filles passe de 15 à 18 ans». La senadora, tomada en un PM, sentada a una mesa, ojea los periódicos del día. Plano corto de un cartel en francés, contra los matrimonios forzados: Mariages Forcés... Briser le silence!, y se ven las manos de un hombre poniendo un anillo de púas a una mujer. Cuando habla de violencia, una mujer, supuestamente maltratada, de espaldas, PM corto. La misma mujer, de espaldas, denunciando ante un policía, que escribe en el ordenador (PG corto). La cámara con un zoom retro, recoge un detalle del Arco del Triunfo, cuando el corresponsal sale en pantalla, en L'Etoile, al empezar a hablar del código napoleónico. La cámara recoge al periodista con el monumento detrás. Termina el *zoom* dejándole en un plano medio largo en medio de L'Etoile, con el tráfico a sus espaldas. Cuando la voz en *off* del corresponsal dice «La mayoría...» la cámara nos muestra a través de una ventana abierta, se supone, una oficina de ayuda a estas mujeres que son obligadas a casarse en los países de origen familiar. Una mujer de raza blanca sentada a una silla, y una, de raza negra, de pie, al teléfono (la imagen está tomada, supuestamente, desde la calle). Sigue la cámara en la oficina y toma a la chica negra, de pie, en un plano americano. Un fotógrafo es fotografiado sacando una foto a una mujer. Despacho en penumbra, una mujer camina, de espaldas a la cámara, hacia la ventana, deja a su lado una gran mesa de reuniones vacía. Habla la senadora, en un PM, suponemos que en el Senado, moqueta, mobiliario de estilo; sofá tapizado con el color de la moqueta... espejos, columnas, etc. Cuando el periodista dice: «1.200 mujeres menores de...» se recogen unas imágenes multiculturales de una calle de Francia, con mujeres andando y después pasa a un tapiz de la coronación de Josefina por Napoleón en presencia del Papa, con el recurso expresivo correspondiente de la música clásica. Cuando el periodista dice: «De la implantación del Código de Napoleón...», la cámara toma, en un PC, la imagen de Napoleón con la corona en las manos.**

Destacamos de esta noticia varios aspectos positivos desde la perspectiva de género:

1. Pone de manifiesto la discriminación que sufren determinadas jóvenes francesas (las hijas de inmigrantes) que son obligadas, en contra de su voluntad, a casarse.
2. Destaca que la ley que se deroga era injusta contra las mujeres, y había sido elaborada en tiempos de Napoleón.
3. Visibiliza la solidaridad entre mujeres, al recoger en las imágenes el trabajo solidario y de apoyo de algunas de ellas.

4. Es un tema que amplía la visión de la violencia de género, ya que no trata el caso habitual del asesinato u homicidio.
5. Es una denuncia (papel importante de los medios de comunicación) que afecta a las jóvenes hijas de inmigrantes extranjeros de segunda o tercera generación, en Francia (es un problema que puede producirse también en España en un futuro próximo).
6. El tema afecta a las mujeres y las fuentes elegidas son dos mujeres: la autora de un libro que denuncia la práctica masculina de elegir marido a sus hijas menores en sus países de origen, y una persona experta, una senadora, que ha participado en la ley de la que se informa.
7. En escasos dos minutos (la noticia dura 1:52), el corresponsal de TVE en París no sólo explica el problema actual, sino que contextualiza la información refiriéndose al antiguo Código napoleónico que había instituido en 15 años la edad mínima para que las mujeres pudieran casarse.
8. Las imágenes elegidas son muy acertadas y variadas: de una boda; del lugar en donde, supuestamente, se aprobó la ley, el Senado; de una mujer afectada por la práctica consuetudinaria; de organizaciones de mujeres que defienden los derechos de las jóvenes. De las imágenes que, en París, homenajean al autor del Código que ahora se modifica para defender los derechos humanos de las mujeres francesas.

## 5. NO TODAS LAS FUENTES INFORMATIVAS SON FIABLES

La selección rigurosa de las fuentes informativas califica el buen trabajo periodístico; es necesario seleccionar con criterio, en donde se contemple también la perspectiva de género. El recurso habitual a la vecindad, que aporta testimonios subjetivos más que información fiable, puede producir incluso información falsa que obliga a la profesión periodística, y por lo tanto al medio, a tener que rectificar posteriormente<sup>13</sup>. Las fuentes informativas más fiables son las personas expertas y documentadas que trabajan en la solución del problema. Por esta razón, disponen de los argumentos pertinentes para ofrecer explicaciones que el público o la vecindad desconocen. Las fuentes solventes son también capaces de solucionar incógnitas o dilemas que otras fuentes informativas pueden plantear ante el micrófono y que se recogen como en este «total»: «Normalmente las mujeres se enfadan y piensan que si ellas han perdonado a su maltratador, ella, que es quien ha recibido los palos, ¿quién soy yo para oponerme a esto? Es una cosa que creo que hay que estudiarla». El hecho de que algunas mujeres retiren la denuncia contra sus agresores, que les abran la puerta de casa a pesar de tener orden de alejamiento, incluso que quieran casarse con su agresor, no tiene justificación, pero sí explicación. En los ámbitos de la educación y la comunicación, de la abogacía, la judicatura, de la profesión médica, de la asistencia social, y, en cualquier caso, de las organizaciones

**Tabla 4. Resultados para los tres telediarios\***

Fuentes (declaraciones en «totales»)		Valores absolutos	Porcentajes
26	Mujer/mujeres víctimas	19	26,8%
27	Agresor	2	2,8%
28	Familiares	4	5,6%
29	Vecindad	15	21,1%
30	Profesionales	35	49,3%
31	Políticos/Políticas	8	11,3%
32	Asociación Profesional de la Magistratura	2	2,8%
33	Asociación de Abogadas Themis	1	1,4%
34	Asociación Progresista Magistratura	1	1,4%
35	Red Feminista contra la Violencia de Género	3	4,2%
36	Asociaciones de Mujeres	12	16,9%
37	Policía/Detectives	9	12,7%
38	Expertas organismos internacionales	2	2,8%

\* Los porcentajes de todas las tablas se refieren al número de noticias (bien al total, bien al de cada uno de los telediarios).

<sup>13</sup> En un primer momento, la información sobre el triple asesinato (de su esposa y sus dos hijos, de 2 y 6 años) cometido por José María Maciá en Elche, basándose en testimonios proporcionados por el vecindario, afirmaba que el asesino había ido a trabajar como todos los días, había vuelto a las ocho de la mañana a casa y en ese momento había cometido el triple crimen. Sin embargo, la información policial posterior informaba de que este individuo no había ido a casa después de trabajar y había pasado toda la noche de juerga hasta que a las ocho de la mañana volvía a casa y cometía el triple asesinato.

feministas y de mujeres, y de las instituciones políticas creadas para luchar contra este problema, es donde encontraremos a las personas expertas que puedan ofrecer explicaciones rigurosas al complejo fenómeno de la violencia de género. Esta es la práctica que, mayoritariamente, se observa en los telediarios analizados.

Como vemos en la tabla anterior, el resultado de la investigación nos dice que, en los tres telediarios, las personas expertas (pertenecientes a la abogacía, judicatura, medicina, psicología, psiquiatría, comunicación, etc.) constituyen las fuentes más consultadas (49,3%), seguidas a continuación por las propias mujeres que padecen o han padecido la violencia masculina; y en tercer lugar, las asociaciones de mujeres (16,9% más el 4,2% de la Red Feminista contra la violencia de género, suma un 21,1%). Curiosamente, la cifra coincide con el número de testimonios recogidos entre la vecindad.

Respecto a las diferencias entre los tres telediarios, en la tabla siguiente mostramos los resultados para cada uno de ellos. Vemos que las cifras más positivas se encuentran en *La 2 Noticias*: con el 33,3%, la cifra más alta, *La 2* busca a las personas expertas, profesionales, para recoger sus puntos de vista. Le siguen las asociaciones de mujeres (26,7% sumando las filas 35 y 36) y las mujeres afectadas, en tercer lugar, con el 13,3%. Como vemos, es el informativo que menos «tira» de la vecindad para la elaboración de sus informaciones.

El *TD 2* también destaca a las personas profesionales como fuentes en quienes confiar su experticia (34,4% si sumamos el 31,3% y el 3,1 de la Asociación de Mujeres Juristas Themis); en segundo lugar recoge declaraciones de las Asociaciones de Mujeres (12,5% más el 3,1% = 15,6%) y en cuarto lugar, la Policía (12,5%).

El *TD 1* confía en igual proporción, 20,8%, en la gente profesional y en la policía; en segundo lugar, también en igual proporción (16,7%), recoge las declaraciones de las personas que se dedican a la política y del vecindario, y en tercer lugar, en las mujeres afectadas por la violencia masculina. El *TD 1* recurre a la Asociación Profesional de la Magistratura y las Asociaciones de mujeres en la misma proporción, 4,2%.

**Tabla 5. Resultados individualizados por telediario**

Fuentes (declaraciones en «totales»)		<i>TD 1</i>	<i>TD 2</i>	<i>La 2 Noticias</i>
26	Mujer/mujeres víctimas	2 (8,3%)	3 (9,4%)	2 (13,3%)
27	Agresor	0	2 (6,3%)	0
28	Familiares	0	2 (6,3%)	0
29	Vecindad	4 (16,7%)	4 (12,5%)	1 (6,7%)
30	Profesionales	5 (20,8%)	10 (31,3%)	5 (33,3%)
31	Políticos/Políticas	4 (16,7%)	3 (9,4%)	1 (6,7%)
32	Asociación Profesional de la Magistratura	1 (4,2%)	1 (3,1%)	0
33	Asociación de Abogadas Themis	0	1 (3,1%)	0
34	Asociación Progresista Magistratura	1 (4,2%)	0	0
35	Red Feminista contra Violencia de Género	0	1 (3,1%)	1 (6,7%)
36	Asociaciones de Mujeres	1 (4,2%)	4 (12,5%)	3 (20,0%)
37	Policía/Guardia Civil/Detectives	5 (20,8%)	2 (6,3%)	0
38	Personas expertas organismos internacionales	0	0	1 (6,7%)



El mayor número de declaraciones corresponde a las personas expertas.



A la vecindad se le sigue dando la palabra para contar lo que ha pasado.

Como señala el *Manual de Urgencia*, «Habla con todas [las fuentes], pero selecciona con criterio. No todo el mundo puede hablar de todo. Hay testimonios que aportan y otros que confunden» (...).

La necesidad de contar con fuentes expertas en la materia no sólo define éticamente el trabajo periodístico, sino que también lo facilita, estructura y enriquece. En la medida en que la violencia masculina contra las mujeres se define como una concucación de sus derechos humanos, es imprescindible investigar si en la muestra de las noticias estudiadas se ha hecho alguna mención, por parte del o de la profesional, a la violencia contra las mujeres como un asunto de derechos humanos. Hemos encontrado sólo dos registros en donde se recogía este término; las dos menciones se encuentran en *La 2 Noticias*<sup>14</sup>. Es la presentadora del telediario quien, en la primera, lee en la entradilla: «En Afganistán oficialmente ya no hay guerra, y hasta hemos visto un proceso de democratización. Pero sigue siendo uno de esos países en donde se respetan muy poco los **derechos humanos [de las mujeres]**. Hoy nos hemos enterado de la lapidación de una mujer». En la segunda, al presentar la noticia –que transcribimos a continuación– del informe de Amnistía Internacional, la presentadora, Cristina Villanueva, lee: «Parece que la *Ley Integral de violencia de género* no ha conseguido aún proteger a todas las víctimas y garantizar que se cumplan los **derechos humanos [de las mujeres]**».

Tabla 6.

Definición del problema		TD 1	TD 2	La 2 Noticias
4	Derechos Humanos	0	0	2 (13,3%)
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Sin embargo, en el *TD 1*, la periodista, al elegir<sup>15</sup> en un «total» la intervención de la responsable del Área de la Mujer de Amnistía Internacional, María Naredo, cuando dice: «La realidad es que, en muchísimos casos siguen las sentencias suspendidas, o los agresores

<sup>14</sup> Noticia 72, *La 2 Noticias*, 26 de abril de 2005. Noticia 73, *La 2 Noticias*, 12 de mayo de 2005.

<sup>15</sup> Noticia 54: *TD 1*, 12 de mayo de 2005.

*siguen siendo condenados a una multa o a una pena realmente ridícula por el daño y la violación de derechos humanos que han cometido»* ha ofrecido al público la posibilidad de relacionar la violencia masculina con los derechos humanos.

Otro ejemplo lo tenemos en el *TD 2* que es el único que recoge el paso por España de la presidenta de la asociación mexicana «Nuestras hijas de regreso a casa», que lucha contra los feminicidios en Ciudad Juárez, Norma Andrade. En este informe hemos hecho en más de una ocasión mención a la dominación masculina sobre las mujeres como el motivo fundamental por el que existe el problema que estamos analizado. Hemos podido comprobar que en ninguna noticia se recoge este argumento. Sin embargo, en la noticia que comentamos de Ciudad Juárez, la invitación de una experta como Norma Andrade para presentar las razones de la desaparición de cientos de muchachas llenó esa falta de mención a la dominación masculina\*.

Respecto a la representación, por sexo, de las fuentes declaradas, *La 2 Noticias* contó con el 100% de fuentes femeninas en aquellas noticias que las contemplaban. El *TD 2* consultó o recogió las declaraciones de un 71% de mujeres y de un 29% de hombres; en cuanto al *TD 1*, la proporción fue de un 52% de mujeres y un 48% de hombres.

**Noticia 54: *TD 1*. (1:36). Sobre el informe de Amnistía Internacional. 12 de mayo de 2005. En España las mujeres que denuncian encuentran muchos obstáculos para salir de su situación.**

**Presentadora, Ana Blanco:** En España unos dos millones de mujeres sufren malos tratos aunque sólo el 5% se atreve a denunciarlo. La falta de protección y de justicia para esas mujeres es una de las conclusiones del informe que hoy ha presentado Amnistía Internacional, que ha pedido al gobierno que la lucha contra la violencia de género no se quede sólo sobre el papel.

**Periodista, Eva Herrero:** Muchas de las mujeres maltratadas que intentan poner una denuncia se encuentran con grandes impedimentos. Según A.I., por ejemplo, algunos funcionarios dicen que vuelvan otro día.

**Cruz Sánchez. Mujeres Progresistas.** ¿Alguien se ha parado a pensar lo que supone para una mujer que denuncia el camino entre la interposición de esa denuncia y el momento en que se libre de los malos tratos? Eso es un infierno.

**Periodista:** Los jueces deniegan una de cada cuatro peticiones de protección. Al final, muchas mujeres acaban huyendo.

**Una mujer (sin identificar):** «Llegué aquí por malos tratos; sufridos durante cuatro años, yo y mi hija, de 8 años».

**Periodista:** Esta mujer esconde su cara y su nombre porque tiene miedo. Su agresor fue juzgado pero sigue en libertad.

**La mujer anterior:** El agresor iba a tener condena, el problema que tuvo es que él no tenía antecedentes penales y al no tenerlos, no fue a la cárcel.

**María Naredo. Amnistía Internacional:** La realidad es que, en muchísimos casos, siguen las sentencias suspendidas, o siguen los agresores siendo condenados a una multa o a una pena realmente ridícula para el daño y la violación de derechos humanos que han cometido.

**Periodista:** Las que consiguen protección, no siempre salvan su vida. De las 72 mujeres que murieron el año pasado víctimas de la violencia de género, siete tenían una orden de protección.

\* Como señala Natalia Fernández Díaz: «Son peores los relatos noticiales que representan a las agresiones de género en el contexto de la dominación y el sometimiento». *La violencia sexual y su representación en la prensa*. Barcelona: Anthropos, 2003.

La profesión periodística se encuentra ante cada noticia con el reto de establecer el enfoque que va a elegir para contar un hecho. Esta noticia podría haber sido enfocada, además de la forma correcta en que se ha hecho –extrayendo los puntos más destacados del informe de Amnistía Internacional en el que se dice que en España hay dos millones de mujeres maltratadas<sup>16</sup> y los veinte obstáculos a los que las mujeres que denuncian, 5%, se tienen que enfrentar–, destacando y valorando, precisamente, ese dato significativo del escaso 5% de mujeres que se atreve a denunciar a su maltratador.

¿Por qué este enfoque? Comienza a ser un lugar común que la población se encuentre, cada cierto tiempo, con noticias que recogen las declaraciones procedentes de ciertos sectores de la judicatura o magistratura en donde se denuncian las llamadas denuncias «falsas»; denuncias interesadas por parte de estas mujeres, dicen, para obtener beneficios personales en situaciones de separación y divorcio.

El hecho de que esta idea espuria<sup>17</sup> se disemine a través de los medios de comunicación no facilita la resolución de la violencia de género, ya que se extrapola el comportamiento residual e irrelevante de una minoría de mujeres escasamente representativas respecto al total de mujeres maltratadas (dos millones, según el informe que comentamos) cuya inmensa mayoría ni siquiera se atreven a denunciar. Este es el dato realmente relevante y sobre el que habría que hablar para tratar de solucionarlo: por qué casi dos millones de mujeres no se rebelan frente a la agresión y el maltrato.

La responsabilidad social de la profesión periodística la obliga a fijar y destacar aquellos aspectos de la agenda social que puedan ayudar a la audiencia a relacionar y entender desde los principios democráticos de convivencia, igualdad y libertad, los asuntos que preocupan de la agenda pública y a valorar la importancia de los datos que se aportan; el problema principal de la violencia masculina hay que situarlo en la responsabilidad de quienes cometen el delito, y evitar los globos-sonda que desprestigian a las propias mujeres maltratadas y además, obstaculizan el trabajo de instituciones y asociaciones que trabajan para intentar resolver el problema.

---

<sup>16</sup> Podría haberse dicho, también, como recomienda el *Manual de Urgencia*, que en nuestro país hay dos millones de hombres que maltratan a sus compañeras...

<sup>17</sup> Es falsa porque no es real.



## 6. INFORMACIÓN ÚTIL

Según recoge la tabla 2, del total de 71 noticias analizadas, algunas recogen lo que se puede entender básicamente como información útil para la audiencia: son las que informan de la puesta en marcha de las medidas previstas por la Ley de Violencia de Género que había sido publicada en diciembre de 2004. Entre ellas se informa de la puesta en marcha de los nuevos juzgados especiales de violencia doméstica (en la terminología que mayoritariamente se utiliza). También, en *La 2 Noticias*, se recoge el Plan para la igualdad o los cursos para hombres condenados por matar a sus compañeras.

Las noticias analizadas que mejor se han adaptado a las recomendaciones del *Manual de Urgencia del tratamiento informativo de la violencia masculina contra las mujeres* son aquellas que se salen del estrecho marco de la información del asesinato u homicidio. Cuando se informa, a finales del mes de junio, de la reunión del Foro Económico Mundial, o del informe de Amnistía Internacional sobre la violencia de género en España, como hemos visto, se elaboran piezas más complejas y completas. La noticia del 12 de mayo de 2005, del *TD 2* es un ejemplo de buenas prácticas, ya que se utiliza el informe de Amnistía Internacional para profundizar en las cifras y para dar la palabra a mujeres y hombres que, o bien desde una institución, bien como protagonistas de haber sufrido agresiones, hablan de las dificultades que se denuncian. Los recursos de contraluz o de espaldas están bien utilizados, incluso el final un poco efectista del reportaje en el que la periodista también habla de espaldas, está en los límites que pueden permitirse para construir una noticia que, sin menoscabo del rigor, despierte el interés de la audiencia.



Eva Herrero (periodista): «Detrás de cada testimonio de malos tratos ...



... siempre hay un rostro que sabe perfectamente lo que significan...

Texto:

**Presentador: Lorenzo Milá:** Hoy A.I. ha denunciado en un informe la desprotección que sufren, en su opinión, las víctimas de los malos tratos, y ha pedido al Gobierno que la lucha contra la violen-

cia doméstica no se quede solo en el papel. Dicen que una mujer maltratada tiene que salvar hasta 20 obstáculos para sentirse segura.

<p><b>1º TOTAL: Cruz Sánchez, Mujeres Progresistas.</b> ¿Alguien se ha parado a pensar lo que supone para una mujer que denuncia el camino entre la interposición de esa denuncia y el momento en que se libre de los malos tratos? Eso es un infierno.</p> <p><b>2º TOTAL:</b> Yo de mi casa salí porque la amenaza de muerte era constante; a mí y a mi hija, y yo tenía miedo por la vida de mi hija y la mía; entonces, yo salí corriendo.</p> <p><b>3º TOTAL: María Naredo. Amnistía Internacional:</b> La realidad es que, en muchísimos casos, siguen las sentencias suspendidas, o siguen los agresores condenando... siendo condenados a una multa... o a una pena realmente ridícula, para el daño y el... y la violación de DD.HH. que han cometido.</p> <p><b>4º TOTAL:</b> Yo llegué aquí por los malos tratos durante... sufridos durante cuatro años... el agresor iba a ...?? Condena. El problema que tuvo es que no tenía ante-</p>	<p>cedentes penales, y al no tenerlos, no fue a la cárcel.</p> <p><b>5º TOTAL:</b> Le ponen dos euros al día o tres euros al día durante dos meses y ya está.</p> <p><b>Periodista, Eva Herrero:</b> Detrás de cada testimonio de malos tratos siempre hay un rostro que sabe perfectamente lo que significan las palabras: dolor, humillación o miedo.</p> <p><b>Periodista:</b> En España dos millones de mujeres sufren malos tratos, pero sólo el 5% denuncia. Según AI cuando una mujer se atreve a denunciar tiene que superar hasta veinte obstáculos, entre ellos, conseguir que le crean. El informe dice que los jueces deniegan una de cada cuatro peticiones de protección, en algunos casos, porque «la mujer no tiene aspecto de maltratada». Además dice que las órdenes de alejamiento no se supervisan. De las 72 mujeres muertas por malos tratos el año pasado, 7 tenían una orden de alejamiento.</p>
---	---

El documento «*Tratamiento informativo de la violencia doméstica contra las mujeres*» señala que la noticia que trate este problema no es una noticia convencional y que, por tanto, debe valorarse con las debidas cautelas; señala que los malos tratos son un problema social y que la violencia contra las mujeres constituye un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las mujeres; concluye: es un atentado contra las mujeres y contra sus derechos humanos.

**Tabla 7. Definición del problema**

Definición del problema		TD1	TD2	La 2 Noticias
1	Social	1 (4,2%)	1 (3,1%)	0
2	Político	0	1 (3,1%)	0
3	No individual	1 (4,2%)	0	0
4	Derechos Humanos	0	0	2 (13,3%)
5	Sorpresa/explicación	1 (4,2%)	2 (6,3%)	1 (6,7%)

En el análisis de contenido de las noticias hemos encontrado los registros cuantificados en la Tabla precedente. Apenas se señala la violencia masculina como una conculcación de los derechos humanos de las mujeres, entendiendo éstos como un conjunto de pautas éticas con proyección jurídica, que surgen de la necesidad de todas las personas de contar con las condiciones esenciales para una vida digna. Y entendiendo esa vida digna, que precisamente no pueden ejercitar en la práctica las mujeres que sufren la violencia masculina, como:

- 1. El derecho a la vida.**
- 2. El derecho a la igualdad.**
- 3. El derecho a la libertad y la seguridad de la mujer.**
- 4. El derecho a igual protección ante la ley.**
- 5. El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación.**
- 6. El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar.**
- 7. El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables.**
- 8. El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes<sup>18</sup>.**

Solamente en una ocasión se contabilizó la alusión a que no era un problema individual y sólo en dos ocasiones se encuentra el registro de que es un problema social y en una, político. El registro que más encontramos (en cinco ocasiones), sin embargo, es el que hace mención (fundamentalmente tomado de fuentes no expertas) a la sorpresa que produjo el crimen en el barrio, o la falta de explicación que encuentra la vecindad ante el hecho.

---

<sup>18</sup> 48/104. «Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer» de la ONU. Art. 4.



## 7. EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA VÍCTIMA. LA IDENTIFICACIÓN DEL MALHECHOR<sup>19</sup>

*«En el mundo entero, incluso cuando existen leyes, la persecución de los perpetradores (de violencia masculina contra las mujeres y las niñas) es rara y habitual la falta de éxito en el seguimiento del delito<sup>20</sup>».*

Creemos que se deben tomar medidas con la práctica periodística de identificar a la víctima e invisibilizar al agresor. Como se recoge en el *Manual de Urgencia*, el agresor debe ser identificado claramente (si no con su identidad, sí en cuanto a su comportamiento). La cautela judicial de no identificación del delincuente hasta que no haya sentencia firme condenatoria no debe extenderse más allá del momento en que se produzca dicha sentencia condenatoria. No encontramos explicación a que, habiendo sido condenados y permaneciendo en prisión, se eviten las imágenes identificadoras (tomándoles de espalda, de la cintura hacia los pies, planos-detalle de las manos, zapatillas, y otros) cuando siguen un programa de rehabilitación en la cárcel de Villena<sup>21</sup>. Aunque no es una práctica común en ninguno de los telediaros analizados identificar con nombre y dos apellidos a la víctima y ocultar la identidad del agresor<sup>22</sup>, sí debería evitarse decir el nombre de pila e identificar a las víctimas<sup>23</sup>, no sólo con su nombre e iniciales, sino también, con la información (generalmente en las imágenes) del domicilio en donde había vivido hasta su muerte. Esta práctica produce lo que se entiende como doble victimización: por una parte, el asesino priva a la mujer del derecho fundamental a la vida, y por otra, la familia, especialmente las hijas e hijos si los hubiera, y las personas allegadas viven de nuevo, simbólicamente, la pérdida de la mujer asesinada a través de las imágenes de la calle y la casa en donde vivía y otros objetos personales, como el coche.



**José Parejo Avivar fue condenado a 17 años por quemar viva a su esposa, Ana Orantes.**



**Violador condenado e identificado (TD 2).**

<sup>19</sup> Que comete un delito, y especialmente, por hábito.

<sup>20</sup> UNICEF. <http://www.unicef.org/pon97/le4to48.htm>

<sup>21</sup> La 2 Noticias, 16 de febrero de 2005.

<sup>22</sup> Práctica que sí se observa en los periódicos. En un trabajo de Doctorado realizado en la Universidad de Salamanca por la alumna Jennifer Rebollo Norberto, en donde analizó 99 periódicos de nueve cabeceras nacionales y regionales de febrero de 2005, encontró que las mujeres maltratadas eran identificadas principalmente por su nombre y su nombre y apellidos (81%) frente al 37% de los agresores; a éstos se referían, mayoritariamente, por su nombre e iniciales o sólo las iniciales en un 55% de las ocasiones; por el contrario, a las mujeres, sólo en el 19% de los casos. Así, significativamente, se identificaba con mayor precisión a las víctimas que a los verdugos. («La construcción social de la violencia masculina hacia las mujeres en los medios de comunicación».)

<sup>23</sup> Punto 5 b) de los principios generales de la FAPE: «Se evitará nombrar a las víctimas de un delito, así como la publicación de material que pueda contribuir a su identificación...».

**Tabla 8. Algunos comentarios a evitar**

Motivación	TD 1	TD 2	La 2 Noticias	Totales
(La mujer) rehusó el teléfono móvil	1	1	1	3
La orden de alejamiento pudo provocar la agresión	1	–	–	1
Algunas maltratadas no saben alejarse de su maltratador	1	1	1	3
Proteger a quien no colabora es complicado...	–	–	1	1
No se sabe porqué se fue con su ex novio...	–	–	1	1
Porque no se quería casar...	1	–	–	1
Altibajos emocionales, alto agobio laboral y familiar	–	2	–	2

Por otra parte, el punto 16 del *Tratamiento informativo...* recuerda tener cuidado con los adjetivos: «Decir de la víctima, p.e., que «era joven y guapa», «salía con amigas» o «tenía un amante», desvían el foco de lo verdaderamente importante y nos acerca también a la disculpa o la comprensión del maltratador». La ideología patriarcal se cuelga por todos los entresijos. En el estudio se han encontrado los comentarios<sup>24</sup> recogidos en la tabla anterior; algunos de ellos son simples recursos narrativos que se podrían haber evitado, y otros pueden parecer datos que el o la periodista piensa que tiene que transmitir a la audiencia, porque esa es su función. Y lo piensa por varios motivos, entre otros, porque alguna fuente, generalmente policial, incluye el dato en la nota de prensa, y ante hechos de estas características, en donde la policía no proporciona mucha información, puede parecer que es no sólo correcto, sino necesario e imprescindible transmitir aquella de la que se dispone; en segundo lugar, porque es un hecho y los hechos deben publicarse. Claro que es un dato el que «la mujer rechazara el teléfono móvil», y así constará en los archivos policiales, pero lo interesante es contar porqué hay mujeres que rechazan protegerse, y esas razones no pueden resumirse en una simple frase (están recogidas en el Anexo I al final del documento). UNICEF señala veinticinco factores que perpetúan la violencia doméstica. Alguno de ellos o varios o todos ellos hacen que una mujer rechace un medio que podría protegerla. Parece admisible pensar que nadie, por principio, desea perder la vida; si una mujer rechaza la protección ante una situación muy probablemente peligrosa, el desafío profesional del o de la periodista es aportar a la audiencia las claves que expliquen este aparente «sinsentido».

Incluir en la información comentarios que pudieran, aún indirectamente, culpar a las mujeres maltratadas de su situación, las coloca en una situación de gran vulnerabilidad, ya que no se atreverán a denunciar al agresor, al que no considerarán culpable. Las instituciones políticas, las judiciales y quienes trabajan en este tema, animan a las mujeres a denunciar a sus agresores, con las debidas precauciones. Los medios de comunicación deben colaborar evitando este tipo de comentarios. Pero no sólo esto.

Al incluir estos comentarios en la información, a un macronivel, se contribuye al problema social de la violencia hacia las mujeres<sup>25</sup>, perpetuando mitos y estereotipos que son misó-

<sup>24</sup> Que se deslizan en muchas informaciones sobre violencia de género y que debería dar lugar a la reflexión entre la profesión periodística sobre las ideas que reflejan acerca de los estereotipos tradicionales de la mujer mala, el hombre engañado, etc.: «El homicidio ocurrió junto al número 118 de la calle Mayor de (...), donde la pareja vivía. En ese momento, la víctima se encontraba en “actitud cariñosa” con un vecino de la localidad, DRH., de 40 años, que sufrió heridas leves». *El País*. 28 de enero, 2003. SOCIEDAD, (p. 26).

<sup>25</sup> *News Coverage of Violence Against Women*. Engendering Blame Marian Meyers. 1997. Londres: Sage Publications.

ginos y hostiles contra las mujeres (son tontas, dependientes, no saben defenderse ni protegerse, y otros). También, aunque la profesión periodística en absoluto lo pretenda, culpabilizar a las víctimas de la violencia de género supone que las mujeres se sientan responsables y culpables por su maltrato, además de inducir a sus posibles apoyos, y a la audiencia, a pensar que las mujeres son culpables de la violencia que los hombres ejercen contra ellas. Además, a un micronivel, daña a la víctima directamente.

Lo anteriormente señalado se confirma en una investigación<sup>26</sup> sobre la heteroimagen, es decir, la percepción que tienen las víctimas de violencia de género acerca de las ideas que la sociedad tiene sobre ellas:

*«Las informantes consideran que la sociedad tiene imágenes negativas de todas las maltratadas en general. Las descripciones que hemos recogido muestran que esa desvalorización que sufre la autoimagen de las mujeres agredidas creen que resulta confirmada por las opiniones ajenas. Dicen que las otra personas las imaginan mal: “culpables”, “mentirosas”, “nerviosas” (...) “incapaces”, “dan lástima y pena”».*

Además, confirman la sospecha de la indulgencia social que existe con los maltratadores: *«Por el contrario, ellas creen que la sociedad evalúa a sus maltratadores mucho más positiva que negativamente: “sociable”, “agradable”, “detallista”, “educado”, “buen marido”, “trabajador”».*

En el punto 6 del *Tratamiento informativo...* ya se previene para evitar el posible error de recoger testimonios entre la vecindad que definan positivamente al agresor: *«Deben extremarse, además, las cautelas con aquellas personas que únicamente buscan (...) la defensa interesada del agresor (...)».*

El lenguaje es un mecanismo fundamental que influye en la percepción social de los asuntos públicos y por ello sería muy recomendable que el relato de la acción recayera sobre el sujeto activo, es decir, el delincuente, homicida o asesino, y no sobre el sujeto pasivo, la mujer asesinada<sup>27</sup> (*«Patricia, una mujer de origen ecuatoriano...»*). Creemos que los medios deberían enfocar al agresor o asesino<sup>28</sup> y visibilizar su comportamiento con verbos activos. En este sentido sería más conveniente decir que los juzgados se dedicaran de forma prioritaria a «juzgar a los maltratadores» en vez de a «defender a las maltratadas»<sup>29</sup>.

La noticia siguiente es un ejemplo de buenas prácticas. No sólo se visibiliza el delito de tráfico ilegal de niños y niñas denunciado por UNICEF, sino que la denuncia se relaciona con nuestro país a través de la información sobre la desarticulación de una red de pederastas. Es excepcional, también, que en las imágenes se recoja a uno de ellos.

<sup>26</sup> *Las violencias cotidianas cuando las víctimas son las mujeres*. Esperanza y Manuel Martín Serrano. 1999. Madrid: Instituto de la Mujer, (p. 100).

<sup>27</sup> «Y las campañas deben centrarse en quién ejerce la violencia, no en quien la padece. No olvidemos que éste es un problema de los hombres que padecen las mujeres. Así que en vez de decir «hay 2,5 millones de mujeres maltratadas en España» ¿por qué no se dice «hay 2,5 millones de agresores?»» (Ángeles Álvarez, de la Red Feminista contra la Violencia de Género. *El País*, 15/9/2002. Pág. 25).

<sup>28</sup> Parece que va calando esta idea según vemos en los titulares de *La Vanguardia* (febrero 2005): «Un hombre apuñala a su ex novia...»; «Detenido por amenazar a su pareja en el hospital...»; «Un hombre se atrincheró con un rifle tras pedirle su mujer el divorcio»; «El presunto asesino de Bellvitge escogió a sus víctimas...». «Detenido otro implicado en el asesinato de dos mujeres en L'Hospitalet»; «Tres interrogados por el crimen de Paterna».

<sup>29</sup> TD 2 del 29 de junio de 2005.

**NOTICIA 66. *La 2 Noticias*. (1:44). 31 de marzo de 2005. UNICEF. Tráfico ilegal de niñas y niños. Detienen en España a una red de pederastas.**

**Periodista Elena Rubio:** Algunos los ven como pura mercancía. Ni siquiera como artículos de lujo. Llegan engañados o forzados a los países ricos, atrapados por redes ilegales de tráfico de personas. UNICEF ha dicho hoy que el tráfico ilegal de personas está creciendo en Europa. Las mafias echan sus redes en el sudeste europeo y los Balcanes. No es fácil detectarlo porque cada vez se camuflan mejor.

**Deborah McWitney/UNICEF:**

**Traducción:** «No tenemos información acerca de con cuántos niños se trafica, pero tenemos algunos datos acerca de cómo son. Con las niñas de 14 a 17 años se trafica para la explotación sexual. Y con los niños de 12 a 14 años e incluso menores, para mendigar y la venta callejera.

**Periodista:** UNICEF calcula que el tráfico de seres humanos mueve en el mundo

hasta 12.000 millones de dólares al año. En Europa la colaboración de los gobiernos es fundamental, pero dicen que hace falta más.

**Mehr Khan Williams/ACNUR.** Nuestra prioridad son las víctimas, eso es lo que queremos y necesitamos vuestra ayuda para difundir este mensaje. Por favor, atiendan a las víctimas, no las traten como criminales, y no las vean como inmigrantes ilegales, sino como seres humanos que han sufrido mucho, que necesitan ayuda, que necesitan reintegrarse en sus vidas.

**Periodista:** España es uno de los países a donde llegan estos niños.

Esta mañana la policía desarticulaba en Las Palmas una red que traía a menores rumanas para obligarlas a prostituirse. Han detenido a 45 personas en una operación más contra estas nuevas formas de esclavitud.

## IMÁGENES:

Niños de 9 ó 10 años que venden pequeños objetos por la calle y las cafeterías al aire libre. PG medios y cortos. Noche, una niña de unos 8 ó 9 años come algo en la calle, PG corto. Dos niños, de noche también, con un billete de 50 euros en la mano, juegan ante la cámara (P americano). PM de Deborah McWitney de UNICEF. Una calle, de noche, miserable, con un niño, un joven y un perro; otro niño asomado a una ventana por la que sale la luz. De noche, la cámara va recorriendo supuestamente un barrio con niños en la calle. Carteles, de noche, de *sex-shops*, etc. La representante de ACNUR, PM. Cuando la reportera dice «España es uno de los países...» se muestra el interior de una casa, con una niña en PG a la que se puede identificar brevemente, sentada, supuestamente en pijama, en un sofá de un salón; delante de la niña hay dos GEOs, en primer término, vestidos de negro. La cámara recoge en PM largo, atravesando la cocina, a un hombre custodiado por 2 GEOs de la red de pederastas que mira desafiante a la cámara. La cámara le sigue en un PG corto; un PG más corto, con un policía arrodillado, buscando algo en un mueble de pino. Plano detalle del escudo de GOES de la policía. PG del pederasta esposado, sentado en una silla, en el comedor de la casa.

## 8. AUSENCIA DE «AMARILLISMO». LA IMAGEN NO LO ES TODO

*«Resulta imprescindible escapar de los tópicos, frases hechas, comentarios frívolos o clichés. La utilización de un lenguaje violento desvirtúa las razones de la agresión. Frases del estilo «certera puñalada», «cadáver ensangrentado», «cosida a cuchilladas», «había una gran mancha de sangre», dirigen la atención a aspectos colaterales, incompatibles con los motivos reales de la agresión».<sup>30</sup>*

La gran mayoría de las noticias analizadas evitan el error de abundar en detalles escabrosos y contar historias truculentas que provocarían percepciones equivocadas en la audiencia y evitarían situar en su complejidad el problema que analizamos. No se han encontrado imágenes desmovilizadoras y de desamparo de las víctimas que contribuyan a reforzar el estereotipo de la mujer pasiva y dependiente. Sólo en alguna ocasión excepcional, al reproducir determinados anuncios publicitarios que recogen una mujer llorosa, se podría observar la victimización que creemos hay que evitar.



Imagen de un anuncio en contra de la violencia de género



Para los medios hubo un antes y un después de Ana Orantes.

Como contrapartida, hay algunas «piezas»<sup>31</sup>, que además de creativas y originales, por los recursos expresivos utilizados, recogen los testimonios, en positivo, de mujeres supervivientes que han comprendido su situación y que pueden servir de modelo para todas las que se encuentren en la misma situación.

Por otra parte, el cómo un agresor mata a una mujer no añade información fundamental para la comprensión por parte del público del problema de la violencia masculina contra las mujeres: «Parece que la estranguló su ex compañero sentimental»; «... el cuerpo de la mujer estaba tirado en el suelo con un cuchillo clavado en la cabeza»; «... ha matado a puñaladas a su ex novia». En una investigación<sup>32</sup> sobre el tratamiento de la violencia de género en dos periódicos, *El País* y *ABC*, publicada en 1999, se señalaba que se representaba más lo que había hecho el agresor

<sup>30</sup> «Tratamiento informativo de la violencia doméstica contra las mujeres» en I Foro Nacional, *Mujer, violencia y medios de comunicación*. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión (RTVE) e Instituto de la Mujer.

<sup>31</sup> Noticia 65. *La 2 Noticias*, 9 de marzo de 2005.

<sup>32</sup> *La violencia en medios de comunicación*. 1999. Concha Fagoaga. Madrid: Dirección General de la Mujer de la CAM, pp. 56-57.

—el cómo la mató o cómo hirió— que el quién es el agresor, y que no constaba la ocupación del agresor en el 74% de los casos.

Ya hemos señalado en el apartado correspondiente, ante la falta de otro tipo de imágenes, los socorridos recursos expresivos de la calle, el bloque, el piso y otros lugares (como el hospital) en donde se llevó a la mujer herida o asesinada. Esta práctica, además, refuerza el estereotipo de los hombres violentos como aquellos pertenecientes a clases sociales desfavorecidas, ya que los escenarios por los que se mueven las cámaras reflejan en la gran mayoría de las ocasiones<sup>33</sup> barrios modestos.

**Tabla 9. Recursos icónicos**

Imágenes		Valores absolutos	Porcentaje
56	Calle/bloque	26	36,6
57	Edificio/piso/Hospital/Comisaría	37	52,1
58	Portal/puerta/balcón/escaleras	34	47,9
59	Portero automático/ventana/placa calle/nº	15	21,1
60	Camilla/saco/manta	22	31,0
61	Sangre/ensangrentado (tanto textual como icónico)	23	32,4

Partiendo de la afirmación de que «la imagen no lo es todo», creemos que los casos de violencia de género que, con resultado de muerte, se producen de forma habitual no tienen necesariamente que ser cubiertos a través de las imágenes tomadas «in situ» horas después de producirse el hecho. Los canales de televisión valoran muy positivamente disponer de imágenes del aquí y ahora que, no necesariamente, van a ser juzgadas y valoradas de la misma forma por parte de la audiencia (por repetitivas y poco atractivas). La contextualización de los hechos a través de imágenes de archivo podría tener un efecto explicativo mucho mayor o, que, consultando a fuentes expertas, éstas explicaran los efectos que dicha acción puede tener en la familia, el vecindario o la sociedad en general. En la noticia que recogemos a continuación, de una mujer asesinada en Parla (Madrid), se informa de que la pareja tenía cinco hijos y la mujer dos más de una relación anterior; nos encontramos, pues, con que siete niños y niñas han perdido a su madre, seguramente a edades muy tempranas. Deberíamos preguntarnos si no se logra más conciencia social y repudio de la violencia de género cubriendo esta noticia a través de un caso similar, producido con anterioridad, incluso hace años, en el que se mostraran declaraciones de chicos y chicas, hoy adolescentes, a quienes su padre privó de la figura materna, además de las correspondientes fuentes expertas en psicología, psiquiatría, pedagogía, etc. que explicaran el hecho y su repercusión real.

**NOTICIA 22; (0:28); TD 2, 2 de junio 2005. Parla (Madrid). Mujer asesinada.**

**Texto:**

**Presentador:** Una vez más hablamos de violencia de género. Una mujer murió anoche, en Parla, cerca de Madrid. Parece que la estranguló su ex compañero sentimental. La pareja vivía separada desde hacía dos años.

El hombre, que se ha negado hoy a declarar ante la policía, ha pasado a disposición judicial. Fue él mismo quien llamó a la policía y confesó su crimen. La pareja tenía cinco hijos y la mujer dos más de una relación anterior. Con esta ya son 27 las víctimas mortales de la violencia doméstica en lo que va de año.

<sup>33</sup> A excepción del caso del traumatólogo que asesinó a su esposa, TD 2. Noticia 13. 31 de marzo de 2005.



El cuerpo sin vida de Ana Orantes el 19 de Diciembre de 1997.



Plano-detalle de la Funeraria de Elche, localidad en donde José M<sup>a</sup> Maciá perpetró 3 crímenes.

En la tabla siguiente vemos la utilización de estos recursos expresivos en las imágenes atendiendo a los tres telediarios analizados. Comprobamos que también es el *TD 1*, que, como hemos visto, es el que contempla más noticias-suceso, en donde, lógicamente, se encuentran más planos que recogen estas imágenes. *La 2 Noticias*, al no informar sobre este tipo de hechos, logra representar en mucha menor proporción, 6,7% (frente al 18,8% del *TD 2* y el 33,3% del *TD 1*) escenas en donde la sangre esté presente.

**Tabla 10. Elementos recurrentes en las noticias-suceso**

Lenguaje icónico		<i>TD 1</i>	<i>TD 2</i>	<i>La 2 Noticias</i>
56	Calle/bloque	9 (37,5%)	9 (28,1%)	1 (6,7%)
57	Edificio/piso	13 (54,2%)	13 (40,6%)	4 (26,7%)
58	Portal/puerta/balcón/escaleras	13 (54,2%)	9 (28,1%)	1 (6,7%)
59	Portero automático/ventana/placa calle/nº	10 (41,7%)	5 (15,6%)	0
60	Camilla/saco/manta	4 (16,7%)	8 (25,0%)	1 (6,7%)
61	Sangre/ensangrentado	8 (33,3%)	6 (18,8%)	1 (6,7%)



## 9. LOS DATOS PUEDEN REFERIRSE A DISTINTAS REALIDADES

*«Se entiende por “violencia contra la mujer” todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada»<sup>34</sup>.*

El término violencia de género o violencia masculina contra las mujeres ha sido definido por la ONU en el sentido de aquellas acciones violentas y dominadoras producidas por hombres con el ánimo de controlar y someter a las mujeres con las que se relacionan. La intencionalidad es, bajo este criterio, fundamental a la hora de determinar si un caso se puede rotular bajo el epígrafe de violencia de género o no. Se puede calificar como violencia de género el asesinato de una madre por parte de su hijo si el fin que se persigue con el hecho violento es lograr quebrar la voluntad de la mujer para conseguir el objetivo que se propone el hijo; de la misma forma que el asesinato de una compañera por parte de un compañero de estudios podría enmarcarse con el mismo título si la intencionalidad del muchacho fuese presionar, reducir y someter a la mujer a sus dictados.

**Tabla 11**

	Terminología utilizada para definir el problema	Valores absolutos	Porcentaje
6	Violencia de género	15	21,1%
7	Violencia doméstica	36	50,7%
8	Violencia contra la mujer	7	9,9%
9	Violencia masculina/Violencia masculina contra las mujeres	0	0,0%
10	Violencia conyugal	1	1,4%

De la misma forma, si una mujer maltratada mata a un marido maltratador, o mata al hombre que violó a su hija adolescente, no nos encontramos ante un hecho que pueda ser definido como violencia de género, ya que la intencionalidad no se atiene a la práctica de la ideología de la supremacía masculina que es la razón por la cual los hombres que maltratan y matan, lo hacen.

Como venimos señalando en este informe, y en otros anteriores, tiene gran importancia la conceptualización y definición que se haga de este problema ya que influirá en la percepción que se vaya formando la ciudadanía. El concepto de «violencia doméstica» recoge cualquier tipo de agresión, insulto, amenaza, etc., dentro de la familia: de una tía a un sobrino, de la esposa al esposo o viceversa, de padres a hijos, de hijos a padres, de hermanos a hermanas, etc. De la misma forma, también es muy ambiguo hablar de «delitos contra las relaciones familiares», concepto muy similar al de «violencia doméstica», en donde están ausentes las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres construidas socialmente, a las

<sup>34</sup> 48/104. «Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer». Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU (23 de febrero de 1994); Artículo 1.

que se refiere la «violencia de género» o «violencia masculina contra las mujeres». De la misma forma, cuando se habla de «violencia contra las mujeres», que evita situar al hombre como agresor, y por tanto, lo embellece y retrasa la solución de este problema, es un concepto también impreciso, que distrae, confunde y no aclara el trabajo fundamental de quienes, como la policía y la guardia civil, deben elaborar las cifras estadísticas sobre el problema<sup>35</sup> (el concepto amplio y eufemístico de «violencia contra las mujeres» contemplaría también las agresiones que pueden recibir de otras mujeres, pero no por ello estamos ante un delito de violencia de género). Dado que la población está confusa con el término «género» (por el género gramatical usado en el idioma español, que considera el género masculino y el femenino, con lo cual extrae la idea de que la violencia de género tipifica el delito tanto del hombre como de la mujer en relaciones de pareja) podría ser conveniente ir introduciendo poco a poco los conceptos muy claros, por otra parte, de «violencia masculina» y «violencia masculina contra las mujeres»; en último extremo, y para hacer visibles los otros tipos de violencia de género, podríamos también valorar «violencia de género en el ámbito familiar».

Atendiendo a cada uno de los telediarios analizados, vemos que el término más utilizado en los dos telediarios de La Primera es «violencia doméstica», y en mucha menor medida, «violencia de género». Sin embargo, en *La 2 Noticias* se utiliza más este último término. Es significativo que el término más preciso y claro de «violencia masculina» o «violencia masculina contra la mujer» no se haya utilizado en ningún registro de la muestra.

**Tabla 12**

Terminología utilizada para definir el problema		TD 1	TD 2	La 2 Noticias
6	Violencia de género	5 (20,8%)	3 (9,4%)	7 (46,7%)
7	Violencia doméstica	10 (41,7%)	11 (34,4%)	1 (6,7%)
8	Violencia contra la mujer	2 (8,3%)	3 (9,4%)	0
9	Violencia masculina/violencia masc. contra la mujer	0	0	0
10	Violencia conyugal	0	0	1 (6,7%)

<sup>35</sup> En este sentido es preciso recordar las directivas y recomendaciones europeas sobre la necesidad de «Recopilación de datos desglosados por sexo y desglose sistemático por sexo de las estadísticas que contengan información sobre las personas». Estrategia marco comunitaria.

## 10. LOS ESTEREOTIPOS Y LOS TÓPICOS FRIVOLIZAN Y BANALIZAN

*«Atención a los adjetivos, las frases hechas o los tópicos: introducen dosis incontrolables de frivolidad. Calificativos como “celoso”, “bebedor” o “persona normal” (...), desvían la atención de las verdaderas causas de la tragedia y provocan un error de lectura»<sup>36</sup>.*

En los años setenta y ochenta era habitual que el propio titular del «breve» o noticia del periódico, en donde se informaba de que un hombre había asesinado a su compañera o esposa, recogiera el supuesto motivo por el cual lo había hecho: «Apuñala a su mujer por celos<sup>37</sup>», «Un hombre prende fuego a su mujer porque se gastaba el dinero en el bingo<sup>38</sup>», «Un parado, en Granada, mató a su esposa de quince puñaladas porque no le dio dinero»<sup>39</sup>. Se caía en la tentación fácil del estereotipo, de la explicación simple que, así, escondía las raíces de este tipo de violencia. En aquella época apenas se empezaba a estudiar el problema y era lógico que las razones de la «causalidad» se colaran en los medios. Todavía a final de los años noventa, en 1997 y 1998<sup>40</sup>, la presencia de estereotipos como el alcohol (6%), los celos (11,5%), el estrés y la delincuencia, entre otros, operaba como circunstancias del agresor que se señalaban en los dos periódicos analizados, *El País* y *ABC*. Estos argumentos fueron permeando la sociedad, de manera que después de veinte años todavía en las encuestas, la mayoría de la población española responde con los estereotipos clásicos cuando se les pregunta por las razones de la violencia de género.

Una de las preocupaciones de la profesión periodística es encontrar el porqué de los acontecimientos que narra, y es habitual que, si hay desplazamiento al lugar de los hechos, se pregunte e indague entre el vecindario por las razones del crimen. Lógicamente, el vecindario va a tratar, también, de aventurar alguna razón convincente, de manera que le vendrá a la memoria lo que habrá oído y leído en los medios: si se llevaban bien o mal, si discutían o cualquier otro extremo, como si la mujer había denunciado al agresor. La pregunta es pertinente si nos encontrásemos ante un suceso, pero no en casos de violencia de género en el ámbito familiar.

En las noticias analizadas, como vemos en la siguiente tabla, el valor que más sobresale es la discusión. Este extremo, tal como recoge el *Manual de Urgencia*, «Los antecedentes sobre disensiones o buenas relaciones en el seno de la pareja, por ejemplo, inducen a explicar la violencia como la consecuencia lógica de una situación de deterioro o, por el contrario, como un «arrebato puntual», debería evitarse, ya que parece difícil colegir que de una discusión pueda derivarse el asesinato de una persona.

<sup>36</sup> *Manual de Urgencia*. IORTVE-Instituto de la Mujer.

<sup>37</sup> Ya. Domingo, 20 de enero de 1985.

<sup>38</sup> *El País*, 24 de diciembre de 1986.

<sup>39</sup> *Diario 16*, 17 de febrero de 1986.

<sup>40</sup> *La violencia en medios de comunicación*. 1999. Concha Fagoaga. Madrid: Dirección General de la Mujer de la CAM, pp. 58-59.

**Tabla 13. Resultados por telediario**

Estereotipos		TD 1	TD 2	La 2 Noticias
19	Celos	0	1 (3,1%)	0
20	Crimen pasional	1 (4,2%)	0	0
21	Drogas	2 (8,3%)	1 (3,1%)	0
22	Alcohol	1 (4,2%)	1 (3,1%)	0
23	Discusión	8 (33,3%)	5 (15,6%)	0
24	Locura/Alucinaciones	1 (4,2%)	0	0
25	Un nuevo caso de.../Hasta el momento...	7 (29,2%)	12 (37,5%)	4 (26,7%)



En la información de que el hijo de Ana Orantes había maltratado a su actual compañera se recogieron en un «total» las explicaciones de este experto.



La experticia de quienes trabajan con mujeres afectadas por el maltrato masculino ayuda a evitar la estereotipación.

**Tabla 14. Resultados totales**

Estereotipos		Valores absolutos	Porcentaje
19	Celos	1	1,4%
20	Crimen pasional	1	1,4%
21	Drogas	6	8,5%
22	Alcohol	5	7,0%
23	Discusión	14	19,7%
24	Locura/Alucinaciones	4	5,6%

Debería cuidarse el recurso a la locura; puede haber determinados hechos (como las noticias que han recogido este estereotipo, algunas de las que informaban del hecho protagonizado por José María Maciá, en Elche, que mató a su esposa y a sus dos hijos) que el «sentido común» nos haga ver como monstruosos, fuera de toda racionalidad y excepcionales, determinados comportamientos criminales, pero esto no debería conducirnos a calificar como «locura» lo que sólo es desprecio por la vida humana de las personas que compartían –o habían compartido– la vida con este individuo. Los significados culturales construidos por

los medios de comunicación tienen influencia en la percepción social sobre los acontecimientos que muestra; esta es la razón por la que debemos evitar este tipo de expresiones. Sería conveniente que no se rotulase la noticia<sup>41</sup> «Bajo la influencia del alcohol y las drogas».

Como se señala en el *Manual de Urgencia* para el tratamiento informativo de estas noticias, «*los malos tratos domésticos no son un suceso, un hecho aislado, o algo que ocurre de forma accidental, sino que se enmarcan en un problema más amplio, el de la violencia contra las mujeres, en el que se debe situar evitando la tentación de buscar móviles convencionales*». La sociedad puede percibir la idea errónea de que la violencia masculina se reduce a la explosión final del momento del asesinato, y esta percepción se alimenta cuando se cuentan historias de «alcohol y coca en una noche macabra»<sup>42</sup>. Este tipo de violencia, como muy bien explican las personas expertas, es una violencia continuada que las mujeres saben delimitar con total precisión cuando se les pregunta, como el caso de Ana Orantes que explicaba en *Canal Sur* los cuarenta años de sufrimiento que había padecido con el que luego sería su asesino, su marido José Parejo Avivar. Aunque los medios de comunicación no puedan cubrir todos y cada uno de los episodios de vejaciones, humillaciones, palizas y faltas de consideración que sufren los dos millones de mujeres<sup>43</sup> maltratadas en España, la profesión periodística no debería deslizar la idea interesada del propio asesino, aludiendo a una supuesta locura: «*Cuando la policía le preguntó que por qué lo había hecho, que por qué había cometido ese triple crimen, él sólo pudo contestar: «No sé por qué lo he hecho, estoy loco*». Para no correr riesgos, debería hacerse una más profunda y rigurosa investigación como señala el *Manual de Urgencia*:

*«Las noticias referidas a los malos tratos contra mujeres, por sus especiales características, exigen una rigurosa investigación y contraste. Y sólo después de las oportunas averiguaciones, y si así se dedujere, se deberá contextualizar la noticia dentro de lo que se conoce como violencia contra las mujeres. Sería deseable no aplicar clichés de urgencia, irreflexivos y no comprobados. Puede ser políticamente correcto, dado el peso cultural del androcentrismo, pero alejado de la ética profesional».* (Pág. 12).

La violencia es permanente y continua y, como muy bien muestra la directora Iciar Bollaín en la película «Te doy mis ojos», el hombre afectado por la «ideología de la supremacía masculina» siempre encuentra ocasión para denostar, subestimar y dañar a la mujer con la que se relaciona; no es aconsejable propagar desde los informativos sus coartadas: «Yo maltraté por el alcohol; y también hay otros medios, eso de nosotros de dejarnos de eso porque a veces nos hacemos agresivos por la bebida; no por carácter propio»<sup>44</sup>. También desde la psicología se recoge la idea de la violencia continuada:

*«Por otro lado, el maltrato no es algo que ocurra en un momento puntual del ciclo de relaciones interpersonales; al contrario, está presente de modo permanente a lo largo de todos los momentos de la relación y empieza a darse durante el noviazgo, e incluso tiene precedentes en relaciones de noviazgo previas. Normalmente, el maltratador utilizar conjuntamente una amplia gama de variantes de maltrato»*<sup>45</sup>.

<sup>41</sup> Noticia 52. TD 1. 14 de abril de 2005.

<sup>42</sup> 34 TD 1. 14 de abril de 2005.

<sup>43</sup> Noticia 52. TD 1. 14 de abril de 2005.

<sup>44</sup> Noticia 34. TD 2.

<sup>45</sup> Rodríguez Franco, Luis, y otros. «Variables psicológicas moduladoras de la relación víctima-agresor en el maltrato doméstico a mujeres». Universidad de Sevilla; (pp. 4-5).



## 11. EL LENGUAJE TEXTUAL

«¡A cuántas mujeres podemos ver (...) que por culpa de la crueldad de un marido desgastan sus vidas en la desgracia, encadenadas a un matrimonio donde reciben peor tratamiento que las esclavas...! ¡Dios mío, cómo les pegan a todas horas y sin razón! ¡Cuántas humillaciones, ataques, ofensas, injurias tienen que aguantar...!»<sup>46</sup>.

Las palabras que elegimos para transmitir la información que queremos contar son fundamentales para que el relato cobre un significado u otro para la audiencia. La sociedad y sus instituciones no quiso ver la existencia de la violencia de género en el ámbito familiar hasta fechas muy recientes. Aunque desde la Revolución Francesa<sup>47</sup> ya se conocían las denuncias de las mujeres acerca de la violencia que sufrían, sin embargo, no es hasta después de los años sesenta cuando se empieza a visibilizar, como problema social, lo que ocurría en el espacio doméstico. La agenda mediática tuvo que aceptar, a raíz del asesinato de Ana Orantes, el compromiso de considerar un grave problema social y político la violencia masculina contra las mujeres. No obstante, es un tema incómodo por el que se cuelean más veces de las que serían deseables vocablos y expresiones que nos recuerdan todavía que seguimos viviendo en una sociedad patriarcal. El analizar los términos que se utilizan para construir los relatos periodísticos nos ayudan a interpretar las vacilaciones y los eufemismos, los desequilibrios y las vaguedades en la utilización del lenguaje que, si no estuviesen enfocando los comportamientos masculinos, no serían tan imprecisos.

La tabla 15 recoge los resultados de determinados términos utilizados en las noticias analizadas. Como se dijo al comienzo de este informe, son 36 las noticias (de un total de 71)

**Tabla 15**

Lenguaje textual		TD 1	TD 2	La 2 Noticias
39	Suceso	1 (4,2%)	1 (3,1%)	0
40	Crimen	6 (25,0%)	6 (18,8%)	0
41	Puñalada/apuñaló/estranguló/instrumento	14 (58%)	11 (34,4%)	0
42	Malos tratos/maltrato/maltratos	6 (25,0%)	5 (15,6%)	4 (26,7%)
43	Condena/condenado	0	4 (12,5%)	2 (13,3%)
44	Asesino/asesinato/asesinada-o	9 (37,5%)	8 (25,0%)	3 (20,0%)
45	Parricidio/parricida	2 (8,3%)	2 (6,3%)	0
46	Homicida/homicidio	4 (16,7%)	2 (6,3%)	0
47	Agresor	2 (8,3%)	4 (12,5%)	1 (6,7%)
48	Maltratador	3 (12,5%)	6 (18,8%)	2 (13,3%)
49	Acusado	2 (8,3%)	1 (3,1%)	0
50	Delincuente	0	0	0
51	Maltratada	2 (8,3%)	4 (12,5%)	2 (13,3%)
52	Víctima	7 (29,2%)	10 (31,3%)	5 (33,3%)
53	Agresora	0	2 (6,3%)	0
54	Muerte/mató/mueren/muerta-o	10 (41,7%)	14 (43,8%)	1 (6,7%)
55	Machistas (valores)	0	0	1 (6,7%)

<sup>46</sup> *La ciudad de las damas*. 1405. [1995]. Christine de Pizan. Madrid: Editorial Siruela.

<sup>47</sup> «Cabe destacar que problemas como los malos tratos, la violencia de género y el abuso de las mujeres en el seno del matrimonio, constituían otro aspecto de sus quejas». (*Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Mary Nash. Alianza. 2004; pp. 74-75).

que recogen los hechos delictivos de hombres que han matado o intentado matar a una mujer; como se señalaba posteriormente, había cinco noticias en donde quien había matado a sus hijos o a su marido o al violador de su hija, era una mujer. En la tabla vemos que existen dos registros de «agresora» (para 5 noticias), y sólo 7, como «agresor» para las 36 señaladas. Aunque no se han recogido los registros de «hombre» o «mujer», cada periodista puede reflexionar sobre la elección habitual que realiza cuando tiene que escribir una noticia sobre violencia de género. Ni siquiera cuando el delincuente ha sido juzgado y condenado se observa la utilización de los términos precisos, que recoge el diccionario de la RAE, como el que acabamos de escribir. La palabra «maltratador», aunque los procesadores de textos intentan, también, expulsarla (corrigen el plural por «maltratadotes») es la más utilizada para referirse a un hombre que ejerce violencia contra una mujer.

El texto es fundamental para dar significado a la realidad. Ancla, cierra los significados que la lectura de la imagen puede sugerir. Se dan algunas situaciones en que unas imágenes que podrían llevar a la noticia-suceso no han sido tenidas en cuenta por la redactora<sup>48</sup> que elabora un texto adecuado y correcto. La información se fechaba en Elche (Alicante) en donde un individuo había asesinado a su esposa y a sus dos hijos de 2 y 6 años. El término con que lo definió no fue «el hombre» (eufemismo) sino «el presunto asesino». Y añade *«Como tantas otras veces, nadie sospechaba que esto podría ocurrir. Los expertos dicen que en casos tan violentos es casi imposible que nunca hubiera maltratado a sus hijos y su mujer, pero, probablemente, no lo denunciaron. Aunque los psicólogos dicen que el asesinato de los hijos se da en un porcentaje bastante bajo, ya son cuatro los menores que han muerto en caso de violencia doméstica en lo que va de 2005, y 24 mujeres, según la Red Feminista contra la Violencia de Género»*.

---

<sup>48</sup> Noticia 70. *La 2 Noticias*. Elena Rubio. 13 de abril de 2005.

## CONCLUSIONES

### **Primera: Lo que se respeta, no se violenta**

En las noticias analizadas se ha comprobado que las representaciones que se elaboran sobre las mujeres no constituyen modelos que denigren, vejen o humillen a las mujeres como colectivo, de manera que se respeta su dignidad. La información desde la perspectiva de género recomienda representar a las mujeres en la amplia variedad de papeles que desarrollan en la sociedad actual. Aunque hay «piezas» en donde se ha respetado este principio, sin embargo, los informativos emiten el doble de noticias sobre violencia de género que lo que venimos calificando como «temas de especial interés para las mujeres». Dado que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación masculina, a la discriminación contra las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo<sup>1</sup>, parece pertinente reflexionar sobre el papel singular y positivo que pueden cumplir los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género al mostrar las aportaciones de las mujeres al desarrollo social, político, cultural y económico de los pueblos. Así pues, los informativos de televisión deberían hacer un esfuerzo por ampliar el campo de representación de las mujeres en los telediarios.

### **Segunda: La violencia masculina contra las mujeres es un delito que atenta contra los derechos humanos**

Dentro de la práctica periodística es común cubrir cualquier suceso que se pueda producir: accidentes, fenómenos naturales y cualquier hecho fortuito, producto del azar, utilizando una serie de recursos narrativos y expresivos que manifiestan y transmiten la sorpresa, el estupor y la necesidad de encontrar las causas inmediatas del hecho imprevisto. Es habitual recoger información en el lugar del suceso para contar cualquier testimonio observado por quienes fueron testigos. Como la violencia de género no es un accidente ni un hecho casual, el o la periodista debe alejarse de las rutinas profesionales que se ponen en práctica al cubrir un suceso; el mismo razonamiento debería aplicarse a quienes se encargan de obtener las imágenes del hecho. En los telediarios analizados encontramos que el tratamiento de la mitad de las noticias toma la forma de suceso. Son aquellas «piezas» que cubren la violencia extrema contra las mujeres: asesinatos o intentos de asesinatos. La mayor proporción de este tipo de noticias se da en el *TD 1*, seguido del *TD 2*; la menor proporción la encontramos en *La 2 Noticias*.

¿Cómo, entonces, podría enfrentarse este problema que resolvería, por otra parte, las noticias clónicas? Es preciso reflexionar y cuestionar la idea de que la violencia de género con resultado de muerte es un hecho puntual, concreto, de la violencia de género que padecen las mujeres; la violencia masculina es continua y no puntual, y así debería reflejarse en los medios de comunicación: el maltratador que en un momento termina con la vida de su compañera ha mantenido un comportamiento violento, en la mayoría de las ocasiones, como señala la investigación, desde el comienzo de la relación. Deben evitarse por tanto, alusiones a la sorpresa del vecindario o a la falta de explicación del hecho. Se debería, en cambio, empezar a profundizar en la conculcación de los derechos humanos de las mujeres: contra

---

<sup>1</sup> IV Conferencia mundial sobre las mujeres: Plataforma para la Acción. Punto D. La violencia. (Párrafo 118); se recoge en el Anexo IV.

su libertad (a elegir continuar o no una relación problemática y quizás, ya, indeseada); contra su derecho a la vida (la disponibilidad que cree tener el hombre violento de la vida de la mujer con la que convive –y que se manifiesta, en el último estallido de violencia, en la práctica del asesinato–); contra el derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar (los efectos de la violencia continuada sobre la salud física y mental de las maltratadas hay que hacerlos más visibles), y otros derechos fundamentales, como al desarrollo de las aptitudes y a alcanzar las justas aspiraciones a las que quieran acceder las mujeres.

El tratamiento de la violencia masculina contra las mujeres, desde la perspectiva de género, exige la formación de la profesión periodística en las materias básicas necesarias para evitar la estereotipación y la reproducción de los roles tradicionales: sistema sexo/género, la construcción de las identidades de género, las aportaciones, desde los estudios de género, de la situación social, política, económica y cultural de las mujeres y los condicionamientos que desde la historia, la filosofía, las matemáticas, la medicina y todas las materias, han sentado las bases de la existencia de las mujeres y los hombres y han configurado sus relaciones.

### **Tercera: El interés social de la información sobre violencia de género. El morbo y el sensacionalismo**

En las noticias objeto de la investigación no se ha encontrado, en general, un tratamiento sensacionalista y morboso, cuyo objetivo fuese producir un efecto escandaloso o de llamada de atención en los y las telespectadoras. En general, las «piezas» analizadas se han situado en un contexto adecuado del que no se puede inferir que se pretendiese buscar rentabilidad en términos de audiencia. Aunque, en general, los medios audiovisuales exigen inmediatez e imágenes del suceso, el tratamiento de la violencia de género debe privilegiar la investigación, la consulta y la reflexión, tal como señala el *Manual de Urgencia*. Sería deseable encontrar mucha más información útil sobre el problema.

### **Cuarta: La contextualización de la violencia masculina contra las mujeres**

En la muestra objeto del estudio encontramos algunas noticias que explican los antecedentes y que ayudan a la audiencia a situarse ante un problema tan complejo y escurridizo como es la violencia de género. Son, en muchos casos, noticias que se alejan de lo que hemos venido definiendo como noticia-suceso. Desde el momento en que en el estudio y la resolución de este tipo de violencia están involucradas varias materias: psicología, sociología, medicina, derecho, educación, etc., parece muy pertinente contar con la documentación y las personas expertas que puedan arrojar luz, proporcionar datos y ayudar a la profesión periodística a dominar el tema para poder transmitirlo adecuadamente.

### **Quinta: Las fuentes informativas: de la experticia al testimonio**

Los telediarios analizados nos muestran que se han consultado mayoritariamente fuentes fiables: cuando se ha decidido consultar a una fuente<sup>2</sup>, en una de cada dos ocasiones, considerando los resultados de los tres telediarios, ha sido a profesionales. En segundo lugar,

---

<sup>2</sup> No ha sido en todos los casos; en muchas de las noticias-suceso no se recogen declaraciones de ninguna fuente.

son las propias mujeres supervivientes de malos tratos de quienes se recogen sus testimonios; en tercer lugar, con el 21,1%, se recogen las declaraciones de la vecindad. Las noticias que dan cuenta de la presentación de informes, investigaciones, foros, jornadas, etc., son las que contemplan una variedad mayor de fuentes consultadas.

### **Sexta: La información útil y necesaria**

La información útil es aquella que necesita la audiencia acerca de la violencia de género. Un primer aspecto, importantísimo, sería contar a la audiencia las razones de la existencia de este problema. Existe una amplísima aportación teórica y práctica; el Instituto de la Mujer ha venido publicado textos clave para descifrar este problema. Pensamos que, de la misma forma que en los telediarios se recoge los estrenos cinematográficos, debería seguirse la misma rutina cuando se trata de libros divulgativos sobre la violencia de género. También nos referimos a los recursos institucionales y no institucionales (en los ámbitos de la salud, del derecho, la educación, asistenciales, y otros) que están a disposición de las mujeres y que no son conocidos por la significativa cifra de los dos millones de mujeres que sufren maltrato en España<sup>3</sup> y de las que sólo un 5% denuncian. Información útil es también investigar qué medidas se están tomando en otros países sobre este problema. Información útil es divulgar las resoluciones de instituciones como la ONU o el Consejo o el Parlamento europeos sobre este tema.

La que recogen las noticias analizadas viene determinada por las fechas en las que se ponen en marcha determinadas medidas contempladas en la Ley contra la violencia de género. Quizás sería necesario, para recoger un mayor número de noticias útiles, no depender excesivamente del calendario, y hacer un seguimiento de todos aquellos aspectos que afectan a la vida diaria de las mujeres que padecen esta violencia. Una característica de la información de calidad es que sea clara, este aspecto hay que tenerlo aún más presente cuando se habla de información útil para la audiencia. En la misma noticia no es conveniente, por ejemplo, mezclar la información de la puesta en marcha de los juzgados especiales dedicados a la violencia de género, con la crítica a ciertos aspectos de la ley, como la mayor pena para los agresores o la posible falta de medios<sup>4</sup>.

### **Séptima: El agresor y la víctima**

Los telediarios analizados no identifican, en ningún momento, por el nombre y los dos apellidos a las víctimas de la violencia masculina. Sin embargo, debe tenerse cuidado con la identificación del domicilio de la mujer asesinada a través de las imágenes. En el caso de los agresores, cuando han sido condenados, hay situaciones (en el caso de los violadores) en donde sí son identificados, y otros, en el caso de los asesinos o maltratadores, en donde se protege su identidad. Hay algunas situaciones<sup>5</sup>, quizás excepcionales, en donde el redactor toma la iniciativa de identificar con nombre y apellidos al agresor<sup>6</sup>, porque éste se ha inculpa-do ante la policía; pensamos que esta es una práctica que debe extenderse.

<sup>3</sup> Cifras del Instituto de la Mujer.

<sup>4</sup> TD 1 y TD 2. 29 de junio de 2005.

<sup>5</sup> TD 1 y TD 2 13 y 14 de abril de 2005.

<sup>6</sup> José María Macía, quien confesó haber matado a su esposa y a sus dos hijos en Elche.

## **Octava: Las imágenes. Ausencia de «amarillismo»**

No se han encontrado imágenes sobre la persona de la víctima que ofendan su fama ni atenten contra su dignidad. Para evitar la «doble victimización» de la mujer, de la familia de la víctima y de las personas allegadas sí que sería conveniente obviar las imágenes del domicilio en donde aquélla residía. La profesión periodística ha aplicado a los temas de violencia de género unas rutinas consolidadas a lo largo de la historia del periodismo para cubrir los temas de sucesos. Para implementar las recomendaciones del *Manual de Urgencia* es preciso desplazarse hacia otro tipo de imágenes, incluso de historias a contar. Cuando se produce una agresión con resultado o no de muerte, el hecho podría tratarse enfocando la violencia continuada (que debería ser visibilizada); entre otras muchas posibilidades, a través de los informes médicos que recogen la incidencia de la violencia sobre la salud de las maltratadas. La violencia masculina contra las mujeres es un todo compuesto de partes que requerirían la no fragmentación en compartimentos estancos; el conocimiento que requiere la audiencia para conformar una opinión pública informada es un todo interrelacionado que así debe ser considerado.

Destacamos como positivas las imágenes mostradas prácticamente sobre la totalidad del resto de temas tratados que no se han deslizado hacia la noticia-suceso.

## **Novena: Atención a las cifras**

Desde finales de la década de los noventa la sociedad está siendo informada a través de los medios de comunicación acerca de la violencia masculina que se produce en el ámbito de las relaciones íntimas; es la punta del iceberg que se muestra a la sociedad. La violencia de género es mucho más amplia y debería informarse, con los mismos medios, del amplio espectro que ha quedado casi invisibilizado hasta la fecha. Nos referimos a los casos de acoso y violencia sexual, prostitución, tráfico de mujeres y niñas, etc. Es destacable, en este sentido, la labor realizada desde los informativos analizados, al cubrir juicios por violación<sup>7</sup>; asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez<sup>8</sup>, niñas de la guerra violadas y asesinadas en Uganda<sup>9</sup>, etc. Especialmente, echamos en falta el tratamiento informativo de casos de acoso sexual en el ámbito laboral que ayudaría a visibilizar un grave problema que está afectando a muchas mujeres, especialmente a las jóvenes que acceden al mercado laboral y que no se atreven a denunciar.

## **Décima: El problema de los estereotipos**

Solamente en una noticia hemos encontrado el estereotipo del «crimen pasional» como motivo de la violencia que estamos analizando. En algunas noticias, también excepcionalmente, se han deslizado, aisladamente, las drogas y el alcohol, circunstancias que deberían evitarse y sustituirse, atendiendo a las que se muestran en el Anexo I, para un mejor entendimiento del problema. En el tratamiento de los estereotipos se ha avanzado considerablemente respecto a décadas pasadas. Sería recomendable evitar la alusión a las discusiones, tal como señala el *Manual de Urgencia*, ya que «(...) inducen a explicar la violencia como la consecuencia lógica de una situación de deterioro».

---

<sup>7</sup> TD 2, 18 y 24 de enero de 2005.

<sup>8</sup> TD 2, 31 de marzo de 2005.

<sup>9</sup> TD 1, 10 de febrero de 2005.

Sí se ha hecho un esfuerzo en la mayoría de las noticias, tal como se recoge en el *Tratamiento informativo...*, a la hora de destacar las circunstancias en que se encontraba el agresor y la mujer agredida, las denuncias previas, antecedentes policiales, los procesos judiciales pendientes o las órdenes de alejamiento.

### **Décimo primera: Mujeres y hombres en puestos de responsabilidad**

Como en investigaciones anteriores, tampoco en este estudio se ha confirmado la hipótesis de que cuando las periodistas ocupan puestos de responsabilidad en la edición de los informativos mejora sustancialmente el tratamiento de la información que afecta a las mujeres, tanto en la elección de los temas como en su tratamiento.

### **Décimo segunda: Lenguaje textual**

Los medios de comunicación, y especialmente la televisión, ayudan a crear una opinión pública sobre los acontecimientos que afectan a la vida de las personas; respecto a la violencia de género se han comprometido a través de los códigos voluntarios de autorregulación, como el *Manual de Urgencia*<sup>10</sup>, a colaborar en la lucha por la erradicación de la violencia masculina contra las mujeres y conseguir que el público rechace estas prácticas machistas. Y, en este sentido, el lenguaje que elijamos tiene gran importancia. Es preciso reflexionar sobre la abundante utilización del vocablo «hombre» para referirse a una persona del sexo masculino que mata o asesina a una mujer y sobre la escasez de términos como homicida, agresor, malhechor, delincuente, asesino, etc. Debería ser motivo de reflexión entre la profesión periodística el utilizar términos asimétricos para definir realidades que, además, no deberían ser comparadas, como hemos señalado en este informe al hablar de la tipología de «violencia de género». Se habla de «terrible<sup>11</sup> crimen» para definir el que cometió una mujer, mientras que no se ha encontrado la utilización de un término con significado similar para describir las muertes, homicidios o asesinatos de muchas mujeres (incluso en el caso de haber dado muerte además de a su esposa, a sus dos hijos). Como podemos comprobar si entramos en el análisis de la realidad desde la perspectiva de género, el sesgo androcéntrico está presente en todos los grupos profesionales<sup>12</sup>.

### **Decimotercera: La atención a la audiencia masculina**

Es preciso que los medios de comunicación, especialmente en los informativos pero también en programas de actualidad y debate, empiecen a visibilizar el rechazo de la parte masculina de la población que no comparte las estrategias de dominación y control de los maltratadores. Los hombres violentos, que desprecian a las mujeres y lo femenino, empezarán a conocer y percibir el rechazo social si encuentran que otros hombres, a los que ellos respetan en función de la ideología de la supremacía masculina, les manifiestan y afean su conducta.

<sup>10</sup> Adoptado, además de por RTVE, por Antena3 tv., Telecinco, Canal + y la mayoría de televisiones autonómicas.

<sup>11</sup> *TD 2*, 5 de junio de 2005, para referirse a la madre que mató a sus dos hijos. (Terrible, que causa terror; difícil de tolerar; muy grande o desmesurado).

<sup>12</sup> «Pese a la distinta proporción en la que interviene como sujeto activo uno y otro sexo, en la aplicación de penas y circunstancias se observa que cuando son ellos los autores, las penas son más reducidas y las atenuantes mayormente aplicadas, mientras que cuando han sido las mujeres, las penas se fijan en mayor extensión y con escasa concurrencia de atenuantes». *Mujer y Justicia. Estudio de la jurisprudencia desde la perspectiva de género*. VI Congreso Estatal de Mujeres abogadas. 2002. Barcelona: Cedecs Editorial, (p. 24).

Es preciso que los medios visibilicen este rechazo no solamente a través de las escasas declaraciones de políticos y artistas que dedican atención y tiempo a manifestarse en contra de la violencia, especialmente en fechas señaladas, sino por medio de actuaciones propias que recojan pareceres de todo tipo de profesionales y hombres que están en contra de las prácticas de los agresores<sup>13</sup>. Desde la universidad, en donde ya se están poniendo en marcha estudios sobre la construcción social de la masculinidad y sus consecuencias, hasta las asociaciones de hombres por la igualdad<sup>14</sup>, que realizan labores de concienciación, la solución del problema de la violencia masculina contra las mujeres necesita que los medios empiecen a dejar oír el compromiso masculino con las mujeres.

---

<sup>13</sup> «A diario, en bares, oficinas y allá donde el macho se siente protegido, los comentarios hacia el sexo llamado débil son mejor recibidos, en tanto en cuanto más lo humille y minimice, y no suele haber muchos valientes que se arriesguen a ir a contracorriente. Hoy por hoy, aunque duela, hemos de plantearnos que el tejido civil de nuestra nación no está, y me temo que tardará en estarlo, sensibilizado por estos abusos». Agustín Embuena Romero. Cartas al director. *El País*, 20 de julio de 2003.

<sup>14</sup> AHIGE. Asociación de Hombres por la Igualdad de Género, es una de ellas. De <http://www.ahige.com>: «En este mes de noviembre, se ha constituido en Málaga la Red IGUALARIA, formada por jóvenes por la igualdad y contra la violencia de género. En Mollina, los días 18, 19 y 20 de noviembre, se reunieron 100 jóvenes para hablar de igualdad y género». Cuando las cifras nos hablan de que uno de cada tres delitos de violencia de género es cometido por un joven menor de 30 años, sería conveniente, también, visibilizar a los jóvenes que denuncian y luchan por erradicar el problema.

## METODOLOGÍA

Los servicios informativos de TVE proporcionaron una relación con las fechas de las noticias que, en los tres telediarios (*TD 1*, *TD 2* y *La 2 Noticias*), se consideraban como violencia de género. Además, TVE proporcionó las grabaciones de todos los informativos emitidos en el *TD 2*, y aquellos que contemplaran temas de violencia de género del *TD 1* y de *La 2 Noticias*<sup>1</sup>. Se han analizado 24 noticias del *TD 1*, 31 del *TD 2* y 16 de *La 2 Noticias*; 71 noticias en total.

Se visionaron todos los *TD 2* (179) y, de este telediario, se analizaron y grabaron, además de todas las noticias de violencia de género, aquellas que tenían especial interés para las mujeres, con el objetivo de establecer cuáles eran las representaciones que se habían elaborado de este tipo entre todas las noticias emitidas. Se transcribieron los textos y la lectura de las imágenes de las 71 noticias de la muestra.

Cada una de las profesoras del equipo colaborador visionaron las noticias seleccionadas sobre violencia de género y emitieron el preceptivo informe.

Se hizo un análisis individual de cada noticia para categorizar los temas que definían las noticias consideradas como de violencia de género.

El modelo teórico para el análisis de contenido consta de siete variables básicas: 1. Definición del problema, 2. Terminología utilizada para definir el problema, 3. Otros tipos de violencia de género, 4. Estereotipos, 5. Fuentes (declaraciones en «totales»), 6. Lenguaje textual y 7. Lenguaje icónico.

Cada una de estas variables básicas se ha identificado mediante un vector de factores específicamente definidos según la naturaleza de cada variable básica.

Los factores asociados a cada variable son los siguientes:

### **Variable básica 1. Definición del problema**

Factores:

- Social
- Político
- Individual
- Derechos Humanos
- Sorpresa/Explicación

---

<sup>1</sup> (No se pudo tener acceso a las de junio de 2005).

### **Variable básica 2. Terminología utilizada para definir el problema**

Factores:

- Violencia de género
- Violencia doméstica
- Violencia contra la mujer
- Violencia masculina
- Violencia conyugal

### **Variable básica 3. Otros tipos de violencia de género**

Factores:

- Violación
- Prostitución
- Acoso sexual
- Tráfico de niñas y niños/mujeres
- Casamientos obligatorios
- Ablación
- Lapidación de mujeres
- Abuso, violaciones,..., mujeres en guerras

### **Variable básica 4. Estereotipos**

Factores:

- Celos
- Crimen pasional
- Drogas
- Alcohol
- Discusión
- Locura/alucinaciones
- Un nuevo caso de .../Hasta el momento ...

### **Variable básica 5. Fuentes**

Factores:

- Mujer/mujeres víctimas
- Agresor
- Familiares
- Vecinos
- Profesionales
- Políticos/Políticas
- Asociación Profesional de la Magistratura
- Asociación de abogadas Themis
- Asociación Progresista de la Magistratura
- Red Feminista contra la violencia de género
- Asociaciones de Mujeres
- Policía/Detectives
- Expertas/os de organismos internacionales y nacionales

**Variable básica 6. Lenguaje textual**

Factores:

- Suceso
- Crimen
- Puñalada/Apuñaló/Estranguló/Instrumento (mazo, cuchillo,...)
- Malos tratos/Maltrato/Maltratos
- Condena/Condenado
- Asesino/Asesinato/Asesinada-o
- Parricidio/Parricida
- Homicidio/Homicida
- Agresor
- Maltratador
- Acusado
- Delincuente
- Maltratada
- Víctima
- Agresora
- Muerte/Mató/Mueren/Muerta-o
- Machista (valores)

**Variable básica 7. Lenguaje icónico**

Factores:

- Calle/Bloque
- Edificio/Piso
- Portal/Puerta/Balcón/Escaleras
- Portero automático/Ventana/Placa calle/Nº de calle
- Camilla/Saco/Manta
- Sangre/ Ensangrentada

De este modo, en el modelo, cada noticia se codifica en función de las variables básicas que a su vez son función de los factores específicos. A esto se añade el informativo emisor de la noticia y el tiempo utilizado en la comunicación.

En una notación sintética cada noticia se expresa mediante:

- es el emisor,
- es el tiempo de cada noticia
- es la variable básica  $i$ ,
- Cada variable básica es el vector de factores, que se han definido anteriormente.

Se llevó a cabo la identificación y registro de las variables y los factores para su posterior tratamiento analítico cualitativo y cuantitativo.



## **ANEXO I.**

### **Factores que perpetúan la Violencia de género<sup>1</sup>**

#### **Culturales:**

1. La socialización específica de género.
2. Las definiciones culturales de los roles sexuales apropiados para mujeres y hombres.
3. Las expectativas del cumplimiento de los roles dentro de las relaciones.
4. Creencia en la superioridad inherente de los hombres respecto a las mujeres.
5. Valores que dan a los hombres derechos de propiedad sobre las mujeres y las niñas.
6. La noción sobre la familia como una esfera privada y bajo el control masculino.
7. Costumbres matrimoniales (como la dote).
8. La aceptación de la violencia como un medio para resolver los conflictos.

#### **Económicos:**

1. Dependencia económica de las mujeres respecto a los hombres.
2. Acceso limitado de las mujeres al dinero y a los créditos.
3. Leyes discriminatorias sobre herencias, derechos de propiedad, uso de tierras comunales y su mantenimiento después del divorcio y la viudedad.
4. Acceso limitado al empleo tanto en los sectores formales como informales.
5. Acceso limitado de las mujeres a la educación y formación.

#### **Legales:**

1. Menor estatus legal de las mujeres tanto en las leyes escritas como en la práctica.
2. Leyes sobre el divorcio, la custodia de las hijas e hijos, pensiones y herencias.
3. Definiciones legales de la violación y del abuso en la familia.
4. Bajo nivel de formación legal entre las mujeres.
5. Falta de sensibilidad en el tratamiento de las niñas y mujeres por parte de la policía y la judicatura.

#### **Políticos:**

1. Infrarrepresentación de las mujeres en el poder, en la política, en los medios de comunicación, la medicina y el derecho.
2. No tomar en serio la violencia doméstica.
3. La idea de que la familia es algo privado y fuera del control del Estado.
4. Riesgo de desafiar al *status quo* y a las leyes religiosas.
5. Falta de organización de las mujeres como una fuerza política.
6. Falta de participación de las mujeres en el sistema político.

<sup>1</sup> UNICEF. Informe sobre Violencia doméstica. 2000; (p. 7).



## ANEXO II:

### MANUAL DE URGENCIA

(Texto aprobado en el I Foro Nacional «Mujer, Violencia y Medios de Comunicación» en 2002)

*Las noticias sobre la violencia contra las mujeres*

#### 1. Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad

La industria de la cultura difunde un modelo de mujer que atenta contra su dignidad (figura vicaria, objeto, subyugada). Haz lo posible por evitar esos estereotipos. Hay que ampliar la representación de las mujeres en los medios para evitar su victimización. También hay mujeres ingenieras, transportistas, pintoras, mineras, médicas...

#### 2. Los malos tratos contra las mujeres atentan contra los derechos humanos

Los malos tratos son un delito, un problema social y nos concierne a todos y a todas. Los malos tratos no son un asunto privado, ni doméstico, ni un suceso fortuito o desgraciado.

#### 3. No confundir el morbo con el interés social

Una víctima de malos tratos puede ser un buen testimonio, pero nunca un gancho publicitario. El *infoespectáculo* no es el formato adecuado para este tipo de violencia.

#### 4. La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...

... ni urgente: lo urgente es resolver el problema. Investiga, date un tiempo para la reflexión y contextualiza la información en lo que se conoce como «violencia contra las mujeres». No la incluyas en la sección de Sucesos o en la crónica negra.

#### 5. No todas las fuentes informativas son fiables

Habla con todas, pero selecciona con criterio. No todo el mundo puede hablar de todo. Hay testimonios que aportan y otros que confunden. Los antecedentes sobre disensiones o buenas relaciones en el seno de la pareja, por ejemplo, inducen a explicar la violencia como la consecuencia lógica de una situación de deterioro o, por el contrario, como un «arrebato puntual».

#### 6. Dar información útil, asesorarse previamente

Noticia es un caso de malos tratos con resultado de muerte, pero también las deficientes actuaciones judiciales o policiales, los castigos ejemplares, las víctimas que han logrado rehacer su vida y muestran una salida. Además, las opiniones de expertos ayudan a ubicar adecuadamente el problema. Es conveniente no instar directamente a la denuncia desde los medios, sino a obtener información previa. Hay riesgos que son evitables.

### **7. Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima**

El agresor debe ser identificado claramente, si no con su identidad, dadas las cauteles judiciales, sí en cuanto a su comportamiento. Se trata de ayudar a otras mujeres a identificar la figura del maltratador. En cuanto a la víctima, no se puede mostrar sin su permiso, ni en momentos de tensión emocional. Respeta su dolor y espera a que recupere la autoestima y el equilibrio. Será más útil, y menos morboso.

### **8. La imagen no lo es todo, no caer en el amarillismo**

La imagen debe respetar la dignidad de la persona. Los recursos estéticos y la narrativa habitual de los reportajes de sucesos no deben utilizarse en la realización de noticias sobre violencia contra las mujeres. Hay que evitar la criminalización de las víctimas cuando se utilizan recursos de ocultación. La reconstrucción de los hechos que abunda en detalles escabrosos o los primeros planos de caras amoratadas o llorosas, no ayudan a identificar el problema y sólo provocan morbo o la conmiseración de la víctima.

### **9. Las cifras pueden referirse a distintas realidades: informarse y explicar**

Los datos hacen referencia a distintos tipos de violencia y a distintos ámbitos territoriales: víctimas fuera de una relación de pareja, víctimas que pierden la vida tras un periodo de convalecencia y suicidios provocados por los malos tratos que sólo cuenta como suicidios.

### **10. Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan**

Atención a los adjetivos, las frases hechas o los tópicos: introducen dosis incontrollables de frivolidad. Calificativos como «celoso», «bebedor» o «persona normal», o frases como «salía con amigas» o «tenía un amante» desvían la atención de las verdaderas causas de la tragedia y provocan un error de lectura.

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LAS MUJERES**

### **Tratamiento Informativo**

**(Texto aprobado en el I Foro Nacional «Mujer, Violencia y Medios de Comunicación» en 2002)**

## **VALORACIÓN**

### **1. NO ES UNA NOTICIA CONVENCIONAL, Y POR TANTO, DEBE VALORARSE CON LAS DEBIDAS CAUTELAS**

Si su inclusión en el informativo o sección no responde a una valoración informativa adecuada, el resultado puede ser pernicioso. Hay que dejar claro que los malos tratos son un problema social, y que la violencia contra las mujeres constituye un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las víctimas; en definitiva, un atentado contra ellas y contra sus derechos humanos.

Quienes la padecen presentan un perfil que no se corresponde con el de las víctimas de un suceso aislado. Los malos tratos son un delito cuyo origen está en la consideración de inferioridad de las mujeres, y no se puede presentar como un crimen pasional. Por tanto, las noticias referidas a la violencia contra las mujeres deben ubicarse en las secciones de sociedad, y nunca como sucesos.

También es importante cuidar la confección del bloque de noticias que rodean a la que se presenta. Un caso de violencia de género a continuación de una noticia sobre un ajuste de cuentas entre bandas, por ejemplo, un incendio o un accidente, induce a una lectura muy diferente a la pedagogía social que se pretende. Se trataría, entonces, de un suceso aislado o fortuito y no de un problema de profundas raíces sociales.

Hay que resaltar, igualmente, la influencia negativa que plantea la convivencia en los medios de comunicación de noticias de violencia doméstica con otras informaciones que frivolan o degradan la imagen de las mujeres.

### **2. EVITAR EL EFECTO NARCOTIZANTE**

La opinión general es que deben darse todas las noticias de violencia doméstica con resultado de muerte, así como sentencias judiciales, incumplimiento de las mismas y, en general, todas las noticias que contribuyan a evidenciar la raíz del problema, tanto las que critiquen deficientes actuaciones como las que aporten posibles soluciones.

Dar a conocer a la sociedad que un asesinato, una agresión, ha tenido su castigo, sitúa en el camino hacia la tolerancia cero con los malos tratos.

Ahora bien, este tipo de informaciones, dadas de forma continuada, puede generar en la audiencia un efecto narcotizante. Para evitarlo, las y los profesionales deben plantearse tratamientos informativos diferentes y novedosos, evitando fórmulas del estilo de «un caso más», «otro caso de...», y sí remarcando, por ejemplo, los aspectos que podrían haberlo evitado.

Otra sugerencia es aportar material de apoyo, contextualizando la información, así como buscar ramificaciones del problema: salidas, nuevos proyectos, campañas.

### **3. NO JUSTIFICAR EL MORBO CON EL INTERÉS SOCIAL**

Dado el interés social que este tipo de noticias despiertan, a veces se catalogan en el paquete de las llamadas «con tirón». Unas informaciones que se colocan en el minutado en momentos de máxima competencia.

En este sentido, sería deseable mantener los criterios ya expuestos a la hora de valorar y ubicar estas noticias, sin recurrir al cierre emotivo ni a la apertura sensacionalista.

Habría que hacer lo posible por conseguir de las y los profesionales, pero también de las empresas, el compromiso de no buscar rentabilidad económica o en términos de audiencia con este tipo de informaciones.

## **CONTENIDO**

### **4. ES NECESARIA UNA RIGUROSA INVESTIGACIÓN**

Las noticias referidas a los malos tratos contra mujeres, por sus especiales características, exigen una rigurosa investigación y contraste. Y sólo después de las oportunas averiguaciones, y si así se dedujere, se deberá contextualizar la noticia dentro de lo que se conoce como violencia contra las mujeres.

Sería deseable no aplicar clichés de urgencia, irreflexivos y no comprobados. Puede ser políticamente correcto, dado el peso cultural del androcentrismo, pero alejado de la ética profesional.

### **5. NO VALE COMO REFERENCIA LA PLANTILLA HABITUAL DE UNA NOTICIA DE SUCESOS**

Los malos tratos domésticos no son un suceso, un hecho aislado, o algo que ocurre de forma accidental, sino que se enmarcan en un problema más amplio, el de la violencia contra las mujeres, en el que se debe situar evitando la tentación de buscar móviles convencionales.

*Datos sí, pero con criterio*

Determinadas informaciones sobre desavenencias conyugales pueden ser erróneamente interpretadas, e inducir a pensar que los malos tratos pueden ser consecuencia lógica de una situación de deterioro. Por el contrario, subrayar las buenas relaciones de la pareja, es un argumento que podría avalar la hipótesis del arrebató pasional.

### **6. ATENCIÓN A LOS TESTIMONIOS CERCANOS AL AGRESOR O LA VÍCTIMA**

En muchos casos son testimonios inducidos por las preguntas de quién informa y entre personas sin preparación para hablar ante los medios. Obnubiladas por su momento de gloria ante las cámaras, no son conscientes en la mayoría de los casos de la trascendencia de sus declaraciones. En otras ocasiones, pueden ser parte interesada.

En general, el vecindario, la familia y quiénes se prestan a dar testimonio suelen sugerir hipótesis más que dar información fiable sobre lo sucedido. Valoran según

sus referencias culturales y con frecuencia irreflexivamente ante las preguntas insistentes del o la periodista que intenta encontrar sonidos e imágenes para ilustrar la noticia.

Deben extremarse, además, las cautelas con aquellas personas que únicamente buscan notoriedad, presencia gratuita ante las cámaras, defensa interesada del agresor, o las que aportan detalles morbosos carentes de interés.

## **7. CONSULTAR OPINIONES DE PERSONAS EXPERTAS, SENTENCIAS JUDICIALES, CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN, AYUDAN A UBICAR ADECUADAMENTE EL PROBLEMA**

En contra de lo que pudiera parecer, hay un gran desconocimiento entre las víctimas de la violencia sobre el camino a seguir para poner fin a su situación. En muchas ocasiones, las propias víctimas no son siquiera conscientes de que lo son. Pero las informaciones de servicio público no se improvisan: hay que asesorarse. Es aconsejable instar a la audiencia a informarse antes de denunciar. A veces, las buenas intenciones juegan malas pasadas y hay riesgos que no debemos correr.

Las asociaciones de mujeres maltratadas apenas aparecen en el relato de estas noticias. Se les consulta para contrastar datos pero casi nunca se incluyen declaraciones de estos colectivos.

## **8. ES IMPORTANTE DESTACAR LAS DENUNCIAS PREVIAS, PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES, ÓRDENES DE ALEJAMIENTO...**

Es importante completar la información sobre las circunstancias que rodean cada caso, los antecedentes policiales o judiciales, los incumplimientos de las medidas adoptadas o la asistencia recibida por la víctima. Todo ello con el objetivo de alertar sobre los posibles riesgos futuros a que están expuestas las mujeres maltratadas.

No obstante, hay que tener en cuenta la influencia que sobre otras víctimas pueden ejercer un tratamiento alarmista de dichos riesgos, ya que disminuiría su confianza en el apoyo que pueda recibir su denuncia.

## **FORMA**

### **9. IDENTIFICAR CLARAMENTE LA FIGURA DEL AGRESOR**

Una conciencia profesional escrupulosa nos llevaría a no mostrar al agresor mientras no haya sentencia. Aunque determinadas personas son partidarias de dar nombres y apellidos de los agresores siempre que haya evidencias suficientes sobre su culpabilidad, conviene extremar la cautela en esta cuestión, ya que un error de identidad —se han dado casos— puede tener consecuencias imprevisibles que conviene evitar.

En cualquier caso sí es importante dejar claro quién es el agresor, y quién la víctima. Y más importante aún es definir claramente de cómo es el maltratador, su manera de actuar y su comportamiento público o privado, porque ello ayudaría sobremanera a que muchas mujeres puedan tomar conciencia de su situación de riesgo.

## 10. CAUTELA EN LA IDENTIFICACIÓN DE LA VÍCTIMA

Nunca se deben utilizar sonidos o imágenes «robados» de la víctima. Sólo se divulgará la imagen si es consentida, pero no al calor de los hechos, sino una vez recuperados la autoestima y el equilibrio emocional y con el consiguiente asesoramiento.

Cabe preguntarse sobre la conveniencia de mostrar los efectos de los malos tratos, y en qué medida no se caería en un morbo fácil. Divulgar las secuelas podría ser una buena herramienta para hacer pedagogía social, pero en todo caso debe prevalecer el respeto a la integridad moral de las víctimas.

## 11. EVITAR LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Deben evitarse aquellos recursos de ocultación de las víctimas que den apariencia de criminalización: efecto mosaico, tiras en ojos, disfraces, distorsiones de voz... Se aconseja utilizar otros medios de estética menos agresiva: contraluces, juegos de sombras, voces en *OFF*...

En todo caso, el apoyo gráfico de la información debe respetar la dignidad de la persona. Debe realizarse una reflexión a fondo sobre la oportunidad de mostrar, o no, la imagen de víctimas mortales de malos tratos.

## 12. LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS ES UN RECURSO NO EXENTO DE RIESGOS

Sobre todo en programas o en grandes reportajes, a veces se atraviesa la frontera entre el legítimo acercamiento a la realidad y los aditamentos morbosos tratados de manera acrítica.

Las reconstrucciones son útiles cuando se utilizan con afán informativo y cuando son necesarias para la comprensión de los hechos. Los detalles e imágenes escabrosas no inducen al rechazo del maltrato en sí, lo que hacen es dar forma al espectáculo.

En ocasiones se ha recurrido a escenas de películas u obras de teatro. Pueden ser una alternativa válida si el fragmento elegido no tiene contenido morboso y se hace con las debidas cautelas. La fabulación de los hechos, una recargada puesta en escena o la utilización de imágenes ficticias puede dar un enfoque irreal del problema.

## 13. LOS RECURSOS ESTÉTICOS Y LA NARRATIVA HABITUAL EN LOS REPORTAJES DE LOS PROGRAMAS DE SUCESOS NO DEBE UTILIZARSE EN LA REALIZACIÓN DE NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El espectador podría asociar inconscientemente una noticia a otra al tener una similar factura. La cámara subjetiva, el *travelling* en mano y una música intencionada evocan inexorablemente una secuencia de misterio o de terror. Y no hablamos de eso.

Además, hay que prestar atención a la ambientación musical de los reportajes. Las canciones con texto más o menos alusivos al asunto tienen que ver con historias pasionales, de celos..., tópicos de otros tiempos más rancios, que inducen a lecturas equivocadas.

Cabe decir que, aunque todas estas consideraciones puedan hacer menos atractiva visualmente la información, la violencia contra las mujeres debe acometerse con seriedad y rigor, sin fuegos de artificio que puedan distraer del contenido real de la noticia a quien la recibe.

## LENGUAJE

### 14. UN LENGUAJE PURAMENTE INFORMATIVO Y UNA BUENA DOSIS DE SENSIBILIDAD

Resulta imprescindible escapar de los tópicos, frases hechas, comentarios frívolos o clichés. La utilización de un lenguaje violento desvirtúa las razones de la agresión. Frases del estilo «certera puñalada», «cadáver ensangrentado», «cosida a cuchilladas», «había una gran mancha de sangre», dirigen la atención a aspectos colaterales, incompatibles con los motivos reales de la agresión.

### 15. CALIFICACIÓN

Aunque no hay un consenso en esta cuestión, se ha difundido de manera bastante generalizada la calificación «violencia de género», utilizada también por distintas instituciones y foros internacionales. No obstante, y dado que se trata de comunicar, el término «violencia de género» no resulta claro para el público. Será aconsejable, cuando se utilice, acompañarlo de expresiones como «violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico», «violencia masculina en la familia» o «violencia contra las mujeres en general» que facilitan la comprensión de la noticia. Así se consigue a un tiempo la precisión en el lenguaje y la comunicación con el o la receptora.

### 16. CUIDADO CON LOS ADJETIVOS

Las noticias de violencia doméstica son un hecho complejo que necesita una explicación detallada, medida y alejada de frivolidades. El tema, en términos de interés objetivo de la audiencia, es lo suficientemente atractivo como para no necesitar elementos de seducción añadidos.

Utilizar adjetivos como «celoso» o «bebedor» para definir al agresor nos acercan a la exculpación. Decir de la víctima, por ejemplo, que «era joven y guapa», «salía con amigas» o «tenía un amante» desvían el foco de lo verdaderamente importante y nos acerca también a la disculpa o la comprensión del maltratador.

Conviene no olvidar los aspectos humanos de la víctima y obviar los comentarios que la pueden desprestigiar o que desvíen la atención.

Las palabras difícilmente resultan inocentes, y datos o comentarios en apariencia inofensivos pueden tergiversar gravemente la información. Este tipo de noticias requiere cuidar al máximo la redacción, aun a pesar de una supuesta pérdida de originalidad o brillantez.



## ANEXO III<sup>1</sup>

### IV Conferencia mundial sobre las mujeres. Beijing (China). 1995

#### Plataforma para la Acción:

Diez áreas estratégicas de especial interés para lograr la igualdad entre hombres y mujeres:

- A. La pobreza
- B. La educación
- C. La salud
- D. La violencia**
- E. Los conflictos armados
- F. La economía
- G. El poder y la toma de decisiones
- H. Los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres
- I. Los derechos humanos
- J. Los medios de comunicación
- K. El medio ambiente
- L. Las niñas

#### D. La violencia

**112.** La violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La permanente incapacidad de proteger y promover esos derechos y libertades en los casos de violencia contra las mujeres es un problema que incumbe a todos los Estados y exige que se adopten medidas al respecto. Desde la Conferencia de Nairobi se ha ampliado considerablemente el conocimiento de las causas, las consecuencias y el alcance de esa violencia, así como las medidas encaminadas a ponerle fin. En todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a malos tratos de índole física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase social y cultura. La baja condición social y económica de las mujeres puede ser tanto una causa como una consecuencia de la violencia que se ejerce contra ellas.

**113.** La expresión «violencia contra las mujeres» se refiere a todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual o psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad para las mujeres, ya se produzcan en la vida pública o en la privada. Por consiguiente, la violencia contra las mujeres puede tener, entre otras, las siguientes formas:

- a) La violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidas las agresiones físicas, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la vio-

<sup>1</sup> Gabinete de Relaciones Internacionales del Instituto de la Mujer. 1996. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

- lación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra las mujeres, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación.
- b) La violencia física, sexual y psicológica en su entorno social, que incluye las violaciones, los abusos sexuales, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en las instituciones educativas y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada.
  - c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.
- 114.** Entre otros actos de violencia cabe señalar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto armado, en particular, los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y los embarazos forzados.
- 115.** Los actos de violencia contra las mujeres también incluyen la esterilización forzada y el aborto forzado, la utilización coercitiva o forzada de anticonceptivos, la determinación prenatal del sexo y el infanticidio de niñas.
- 116.** Algunas mujeres, como las que pertenecen a grupos minoritarios, las indígenas, las refugiadas, las migrantes, incluidas las trabajadoras migrantes, las mujeres obras que viven en comunidades rurales o aisladas geográficamente, las mujeres indigentes, las recluidas en instituciones o cárceles, las niñas, las mujeres con discapacitadas, las de edad avanzada, las mujeres desplazadas, las mujeres repatriadas, las que viven en la pobreza, las mujeres en situaciones de conflicto armado, de ocupación extranjera, en las guerras de agresión, guerras civiles y terrorismo, incluida la toma de rehenes, son también particularmente vulnerables a la violencia.
- 117.** Los actos o las amenazas de violencia, ya se trate de los actos que ocurren en el hogar o en el entorno social o de los actos perpetrados o tolerados por el Estado, infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres e impiden lograr la igualdad, el desarrollo y la paz. El miedo a la violencia, incluyendo las agresiones, es un obstáculo constante para la movilidad de las mujeres, que limita su acceso a los recursos y a las actividades básicas. Esta violencia tiene altos costes sociales, sanitarios y económicos para las personas y la sociedad. La violencia contra las mujeres es un mecanismo social fundamental por el cual las mujeres están en una posición de subordinación respecto a los hombres. En muchos casos, la violencia contra las mujeres y niñas se produce en la familia o en el hogar, donde a menudo, se tolera. El abandono, las agresiones físicas y sexuales y la violación de mujeres y niñas por miembros de la familia y otros habitantes de la casa, y los casos de abusos cometidos por el marido u otros familiares, que no suelen denunciarse, por lo que son difíciles de detectar. Aun cuando se denuncien, a menudo sucede que no se protege a las víctimas ni se castiga a los agresores.
- 118.** La violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación masculina, a la discriminación contra las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo. La violencia contra las mujeres a lo largo de su ciclo vital tiene su origen en pautas culturales, en particular, los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, la lengua y la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad. La violencia contra las mujeres se ve agravada por presiones sociales, en concreto, la vergüenza de denunciar ciertos actos perpetrados contra ellas, la falta de acceso para

las mujeres a la información jurídica, la asistencia y la protección; la violencia contra las mujeres de forma efectiva; el hecho de que no se reformen las leyes vigentes y de que las autoridades públicas no pongan el suficiente empeño en difundir y hacer cumplir las leyes vigentes, así como la falta de medios educativos y de otro tipo para combatir las causas y consecuencias de la violencia. Las imágenes de violencia contra las mujeres que aparecen en los medios de comunicación, en particular, las representaciones de violaciones o de esclavitud sexual de mujeres y niñas, así como su utilización como objetos sexuales, incluyendo la pornografía, son factores que contribuyen a que se perpetúe esa violencia, que perjudica a la comunidad en general, y, en particular, a la juventud y la infancia.

- 119.** Es necesario, y además es una posibilidad real, el promover familias, comunidades y Estados libres de la violencia contra las mujeres a través de un enfoque integral y multidisciplinario. La igualdad, la colaboración entre mujeres y hombres y el respeto de la dignidad humana deben estar presentes en todos los estadios del proceso de socialización. Los sistemas educativos deberán promover el respeto propio, el respeto mutuo y la cooperación entre mujeres y hombres.
- 120.** La falta de suficientes estadísticas y datos desagregados por sexo sobre el alcance de la violencia dificulta la elaboración de programas y el seguimiento de los cambios. La documentación e investigación insuficientes de la violencia doméstica, el acoso sexual y de la violencia contra mujeres y niñas, en privado y en público, incluido en el lugar de trabajo, obstaculiza los esfuerzos encaminados a preparar estrategias concretas de intervención. La experiencia obtenida en varios países demuestra que es posible movilizar a mujeres y hombres a fin de superar la violencia en todas sus formas, y que pueden adoptarse medidas públicas eficaces para hacer frente tanto a las causas como a las consecuencias de la violencia. Son aliados necesarios para el cambio los grupos de hombres que se movilizan contra la violencia de género.
- 121.** Las mujeres pueden ser víctimas de actos de violencia perpetrados por personas que ocupan puestos de autoridad, tanto en situaciones de conflicto como en otras situaciones. La formación en materia de derecho humanitario y derechos humanos para el personal funcionario, y el castigo de quienes cometen actos de violencia contra las mujeres, contribuirían a impedir que esa violencia fuera cometida por funcionarios públicos en quienes las mujeres deberían poder confiar, como los funcionarios de policía y de prisiones y las fuerzas de seguridad.
- 122.** La eliminación efectiva del tráfico de mujeres y niñas para el comercio sexual es un problema internacional urgente. Es preciso examinar y fortalecer la aplicación del Convenio para la Supresión del Tráfico de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena de 1949 (20), así como otros instrumentos pertinentes. El empleo de mujeres en redes internacionales de tráfico y prostitución se ha convertido en una de las principales actividades de la delincuencia organizada internacional. Se invita a la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la Violencia contra las Mujeres, que ha considerado esas actividades como otra causa de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de mujeres y niñas a que, conforme a su mandato, aborde como cuestión urgente el tema del tráfico internacional de personas para el comercio sexual, así como los temas de prostitución forzada, las violaciones, las agresiones sexuales y el turismo sexual. Las mujeres y las niñas que son víctimas de ese comercio internacional corren mayores riesgos de encontrarse en situaciones violentas, así como de quedar embarazadas contra su voluntad y de contraer enfermedades de transmisión sexual, incluida la infección con el VIH/SIDA.

- 123.** Al abordar la violencia contra las mujeres, los gobiernos y otras entidades deben propiciar la integración activa y visible de la perspectiva de género en todas las políticas y programas, de modo que se realice un análisis de sus posibles efectos sobre mujeres y hombres, respectivamente, antes de tomar decisiones.

A continuación, la Plataforma para la Acción de Beijing, señala tres objetivos estratégicos:

- D.1. Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.** Este apartado recoge 19 medidas que han de adoptar los gobiernos; diez que han de adoptar los gobiernos y otras instituciones, entre ellas, los medios de comunicación. El punto j) se refiere específicamente a estos últimos, y dice: *«Concienciar acerca de la responsabilidad de los medios de comunicación en la promoción de imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres, y eliminar los modelos de conducta generadores de violencia que en ellos se presentan, así como de alentar a las personas responsables del contenido que se difunde a que establezcan directrices y códigos de conducta profesionales; y sensibilizar sobre la importante función de los medios de información en lo relativo a informar y educar a la población acerca de las causas y los efectos de la violencia contra las mujeres y a estimular el debate público sobre el tema».*

Dentro del Objetivo estratégico D.1. se recogen otras cuatro medidas más dirigidas a los gobiernos, a quienes ostenten la propiedad de empresas, a las organizaciones sindicales, populares, juveniles y no gubernamentales. También se hace referencia a las medidas que ha de adoptar la Secretaría General de las Naciones Unidas.

- D.2. Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres y la eficacia de las medidas de prevención.** Señala cinco medidas que han de adoptar los gobiernos, las organizaciones regionales, las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, los institutos de investigación, las organizaciones de mujeres, las juveniles y las no gubernamentales. El punto d) se refiere a los medios de comunicación: *“Alentar a los medios de comunicación a que examinen las consecuencias de los estereotipos sexistas, incluidos aquellos que se perpetúan en los anuncios publicitarios que promueven la violencia y las desigualdades de género, así como también la manera en que se transmiten durante el ciclo vital, y a que adopten medidas para eliminar esas imágenes negativas con miras a promover una sociedad no violenta”.*

- D.3. Eliminar el tráfico de mujeres y prestar asistencia a las mujeres víctimas de la violencia derivada de esta actividad y de la prostitución.**

Este objetivo estratégico contempla cinco medidas que han de adoptar los gobiernos de los países de origen, tránsito y destino, y los organismos regionales e internacionales, según proceda.

## ANEXO IV

### Estudio de la relación entre los registros de factores, la duración de la noticia y el emisor de información.

Se podría partir de la hipótesis de que el mayor número de factores observados en una noticia es una consecuencia directa del tiempo que dura. Para contrastar esta hipótesis se realiza un análisis de regresión en el que se establece que la variable dependiente es el número de factores que aparecen en cada noticia, y la variable independiente, su duración.

Formalmente el modelo es

$$SF_i = \alpha + \beta T_i + \varepsilon_i \quad i = 1, \dots, 71$$

Este modelo se ha estimado por MCO y al analizar los residuos se ha detectado, mediante el test de White, heterocedasticidad, por lo que en la estimación se han utilizado los estimadores de White para la matriz de varianzas covarianzas. El resultado es,

$$SF_i = 3,914 + 0,028 T_i + \hat{\varepsilon}_i \quad R^2 = 0,16$$

(4,81)                      (3,00)

Los coeficientes son significativamente distintos de cero y el signo del coeficiente de la variable temporal es el esperado. Sin embargo el estadístico R cuadrado es bajo, algo frecuente en los datos de sección cruzada, lo que indica que una gran proporción de la varianza de la variable dependiente no está dada por las componentes observadas. En definitiva, existe una relación débil entre el número de registros de factores en cada noticia y su duración.

Además, tiene interés plantear si al añadir al modelo las distintas fuentes informativas como variables explicativas puede mejorar la relación planteada en la hipótesis, y cual es la relación entre la variable dependiente y las nuevas variables.

El nuevo modelo es

$$SF_i = \alpha + \beta T_i + \gamma_1 TD1_i + \gamma_2 TD2_i + \gamma_3 LA2_i + \varepsilon_i \quad i = 1, \dots, 71$$

La variable *TD1* toma el valor 1 cuando la noticia ha sido emitida en dicho informativo, y el valor cero, en caso contrario. Análogamente se definen las variables *TD 2* y *La 2 Noticias*.

El resultado de la estimación del modelo es

$$SF_i = 0,033T_i + 4,923TD1_i + 3,786TD2_i + 0,735LA2 + \hat{\varepsilon}_i \quad R^2 = 0,31$$

(4,56)                      (5,31)                      (4,46)                      (0,53)

Los coeficientes de las variables *TD1* y *TD2* son significativamente distintos de cero, al nivel de confianza convencional del 95%, mientras que en el caso del coeficiente de la variable *La 2 Noticias* no se puede rechazar la hipótesis nula. El estadístico R cuadrado ha aumentado y por lo tanto la varianza no explicada de la variable dependiente es menor que en el caso anterior. En resumen, se puede decir que el número de factores que se han registrado en cada noticia no solo depende de la duración de la noticia sino también de la naturaleza del emisor. Hay una correlación positiva entre la variable dependiente y los informativos *TD1* y *TD2* y una correlación nula con el informativo que hemos denominado *LA2*.

Ahora parece interesante preguntarse respecto a qué variable o variables básicas existe la correlación apuntada, bien respecto a todas o solo respecto a algunas.

La estimación de nuevos modelos de la forma

$$V_{ki} = \beta T_i + \gamma_1 TD1_i + \gamma_2 TD2_i + \gamma_3 LA2_i + \varepsilon_i$$

en los que *k* toma los valores de 1 a 7, nos permite arrojar algo de luz sobre la cuestión planteada.

Existe correlación positiva entre la variable básica *V4*, Estereotipos, y los informativos *TD1* y *TD2*, no detectándose con la variable *La 2 Noticias*. También se observa el mismo comportamiento en el caso de las variables *V6*, Lenguaje textual, y variable *V7*, Lenguaje icónico. Por el contrario, existe correlación negativa entre la variable *V5*, Fuentes y la variable *La 2 Noticias*; mientras que esta situación no es detectada en el caso de los otros dos telediarios. En los casos de las variables *V1*, *V2* y *V3* no se detectan relaciones significativas con ningún informativo.

Los modelos estimados a los que hacen referencia los comentarios anteriores son:

$$V4_i = 0,0011T_i + 0,733TD1_i + 0,528TD2_i + 0,141LA2 + \hat{\varepsilon}_i \quad R^2 = 0,08$$

(0,71)            (3,53)            (2,78)            (0,54)

$$V5_i = 0,013T_i - 0,190TD1_i - 0,080TD2_i - 0,507LA2 + \hat{\varepsilon}_i \quad R^2 = 0,49$$

(7,94)            (-0,89)            (-0,41)            (-1,88)

$$V6_i = 0,012T_i + 1,79TD1_i + 1,49TD2_i + 0,089LA2 + \hat{\varepsilon}_i \quad R^2 = 0,24$$

(3,62)            (4,19)            (3,81)            (0,16)

$$V7_i = 0,0003T_i + 2,34TD1_i + 1,532TD2_i + 0,494LA2 + \hat{\varepsilon}_i \quad R^2 = 0,15$$

(0,10)            (5,08)            (3,63)            (0,85)